

Notas bibliográficas

ANTONIO RUMÉU DE ARMAS, *La política indigenista de Isabel la Católica*, Valladolid, Instituto «Isabel la Católica» de Historia Eclesiástica, 1969, 488 págs., 4º.

Esta importante obra es esencialmente una colección documental, no menos de 167 piezas de archivo, publicadas íntegramente, y muchas más en regesto, parte de ellas inédita hasta ahora, en las que se refleja minuciosamente la actitud de la gran reina de Castilla ante el delicado problema de la suerte de los indígenas de Canarias y de Indias al sobrevenir la inevitable dominación cristiana por las armas castellanas; más todavía, pues la colección documental no se limita al reinado de Isabel, ni aun al de su esposo Fernando, ya que excepcionalmente alcanza hasta 1525. Un amplio estudio del tema, con valoración de los materiales aportados, ocupa las 147 páginas iniciales del volumen, estudio del que vamos a ocuparnos brevemente, pues constituye un trabajo fundamental para la comprensión del problema y de las circunstancias que lo condicionaban.

Desde luego la dedicación del título a la Reina Católica obedecerá a la advocación de la entidad publicadora, pero no se olvide que entre los historiadores españoles, en general, la figura de Fernando de Aragón, el verdadero creador de España, no ha contado con espontáneas simpatías, y han mantenido la tendencia a atribuir a su regia esposa todos los aspectos positivos de su gobierno conjunto y aun separado; y tal vez en este caso que nos ocupa tenga ello un mejor fundamento que en otros. En efecto, el estudio de Ruméu es de tono y fin apologético; pero su base documental le salva de cualquier mixtificación de los hechos, y solo la estimación de los mismos puede ser a veces personal.

Ya se ha dicho otras veces (Manuela Marrero, *La esclavitud en Tenerife a raíz de la conquista*, pág. 9) que la institución de la esclavitud, ya sea como resultado de la guerra, ya de la trata, era algo universalmente admitido. Lo que precisa explicar no es este hecho, sino cualquier limitación o reparo que se pusiese a él, como la manumisión automática del esclavo de judío, si se bautizaba. La

palabra *sarraceno*, de sentido tan ambiguo, resultó muy cómoda para asimilar todos los no cristianos a los musulmanes. Tal vez sea precisamente en Canarias donde se consolidó la idea de misión y con ella la de ilicitud de la esclavitud, no solo de los conversos, sino de los que *están en camino de se convertir*. Véase documento 4 de 1477 y pág. 38, que deriva de la bula *Regimini gregis*, de Eugenio IV, de 1434. Pero este mismo pontífice es quien en otras bulas, contemporáneas o posteriores, no dudará en proclamar la más cruda guerra de cruzada como lícita y meritoria. Así parece acertado pensar que esta actitud vacilante y aun contradictoria de la curia pontificia depende solo del origen de cada petición, unas veces político, como las del Infante de Portugal, otras misional y altruista, como las de fray Juan de Baeza, el alma de la misión, sin duda fracasada, de los franciscanos de Fuerteventura, pero en la cual debemos ver el inicio de la nueva actitud de Roma y luego de los Reyes Católicos. Tras esta cuestión del origen de la idea misional como diferente y antagónica de la de cruzada, no oculta Ruméu que la corte de Castilla regresa a la idea de sustituir el hisopo por la espada cuando impone la inversión de las limosnas de la bula para conversión en base de la empresa militar de la conquista, mediante una interpretación abusiva del texto pontificio, interpretación en la que más o menos espontáneamente convienen los eclesiásticos, y, en fin, tras la negativa de Sixto IV, también la curia romana. Y me atrevería a señalar, en descargo de los Reyes, aunque su móvil fuese solo político, que la misión evangelizadora había sido constantemente un fracaso desde el siglo XIV hasta el fin —acaso con la excepción de La Gomera—, mientras que la espada se había mostrado de una eficacia suasoria, hasta el punto de hacer innecesaria del todo la predicación desde Béthencourt a Alonso de Lugo! Ahora bien, tras la conquista ya no es dudosa la actitud de la Corte a favor de libertad de los indígenas de paces, aunque a veces tengamos que poner en duda no su intención, sino su eficacia práctica.

Tema tan apasionante ha sido tratado de tiempo, primero en términos más bien líricos, como el mismo Viera, y ya en 1900 por Torres Campos. Tal vez Wölfel, en *La Curia romana*, 1930, y *Los Gómeros vendidos*, 1933, es el primero que adujo sólida documentación, que ha seguido ampliándose en trabajos posteriores de varios autores, como La Torre, 1950; Vicenta Cortés, 1955; Francisco Morales, y muy señaladamente en el de Manuela Marrero, *La esclavitud en Tenerife*, 1966, en el que se aborda la vida y suerte de los guanches, libres o cautivos, en todos sus aspectos, hasta la asimilación a la nueva sociedad cristiana. Pero nunca se puede creer haber agotado los testimonios documentales, y así la misma doctora Marrero ha seguido aportando otros en trabajos recientes (*Los procuradores de los naturales canarios*), y este vasto acopio de Ruméu trae, como hemos dicho, muchos inéditos que es ocioso examinar si son o no en parte los mismos de esos otros trabajos simultáneos, pero en todo caso esta colección es mucho más vasta.

Los capítulos introductorios son en sí mismos un compendio de la historia de la conquista de las Islas, que, por basarse en tan copiosa documentación, no podrá olvidarse desde ahora. De la documentación no hay que ponderar la im-

portancia; como reparo solo apuntaremos la excesiva brevedad, a nuestro juicio, de los rótulos que encabezan los documentos; que no se indique nada sobre las ediciones de los ya conocidos, aunque no fuera exhaustiva, y algún descuido no salvado, que nos deja en dudas: ¿Esa o ese Tamanca, del doc. 153, es errata? ¿Está bien leído?*

Claro, el autor no se ocupa menos del problema de libertad del indio; pero, tema tan interesante y bastante diverso del caso canario, nos llevaría demasiado lejos.

E. SERRA

MANUELA MARRERO RODRÍGUEZ, *Los procuradores de los naturales canarios, en Homenaje a Elias Serra Ràfols*, Universidad de La Laguna, I, 1970, págs. 349-367.

Este trabajo es uno de los infinitos con que los amigos y compañeros del que suscribe tuvieron la bondad de obsequiarme en ocasión de mi jubilación, bondad y esfuerzo que no podré nunca agradecer bastante. De estos tan numerosos trabajos solo podré comentar brevisísimamente unos pocos que caen dentro de temas de estudio que me han ocupado en alguna ocasión; intentar otra cosa estaría muy por encima de mis fuerzas y capacidades.

El de mi colega Dra. Marrero trata de un episodio más de los esfuerzos de los indígenas canarios para librarse del trato de vencidos e incorporarse así a la sociedad castellana. En efecto, uno de los méritos que hay que señalar entre estos hombres, apenas salidos de una sociedad primitiva, es que en seguida comprendieron que todo intento de reivindicación por la fuerza era inútil, pero que quedaba el camino, si no de la justicia, si por lo menos de la gracia, de la gestión ante los poderes de la Corte, ante los Reyes. ¿Dónde aprendieron este camino? No parece ser ya de la Iglesia, que tanto se había preocupado de su suerte antes de la conquista, pero que no vemos actuar a partir de esta. Más bien, el pleito, el recurso, sería algo del ambiente del momento. De hecho, la Edad Media, el

* Creo que el documento fue publicado por primera vez por Wölfel, *La Curia Romana y la Corona de España*, «Anthropos», 1930, pág. 1075, que transcribe: «vna tamanca cabeça de tres vandos», pero no da comentario alguno en la introducción de su trabajo. Acaso sería interesante comprobar ese nombre desconocido, en el original o registro de Simancas.

Renacimiento, épocas en que la fuerza bruta es el recurso supremo para zanjar diferencias, son también épocas en que la razón legal, la justificación jurídica de esa misma violencia se consideran indispensables; es muy común que los argumentos jurídicos sigan a los cotundentes, y solo para apoyarlos. Pero aquí vemos a los canarios confiando incansablemente en sus recursos ante los Reyes y sus altos Consejos.

La autora expone algunos casos típicos de estos recursos, tanto los de reivindicación colectiva, como otros individuales; suelen ser encomendados por los Reyes a los procuradores de pobres de la Corte, aunque a veces, como en el caso de Rodrigo de Betanzos, parecen escogidos por los recurrentes. Cuando estos mismos, los canarios víctimas de los atropellos, actúan por sí mismos, se apresuran a solicitar carta de seguro. De la eficacia de tantas gestiones, y aun de estas mismas cartas de seguro, es posible dudar. En realidad la única prueba de que a veces, por los menos, la autoridad real se imponía, son precisamente las quejas de algunos perjudicados, que han perdido sus esclavos por culpa de las órdenes reales de libertad de los injustamente cautivados. Los muchísimos documentos alegados son citados, en grupos; en notas; y media docena de entre ellos han sido publicados por Manuela Marrero en REVISTA DE HISTORIA CANARIA, XXXII, páginas 212-221.

E. SERRA

JOSÉ PERAZA DE AYALA, *Los moriscos de Tenerife y acuerdos sobre su expulsión*, en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, III, 107-128.

Tenerife y en general las Islas Canarias, como tierra nueva de colonización, tuvieron que contar con elementos de población de origen muy diverso y que todos eran bien recibidos para llevar la obra común de crear una nueva sociedad. Los moriscos, en su mayoría procedentes de cautiverio violento en las cabalgadas en la costa de Berbería, fueron uno de estos elementos. Los regidores reciben su presencia con recelo, no ya hacia los esclavos, sino especialmente contra los que alcanzaban condición de horros y vecinos, acaso más por la natural hostilidad de los pudientes contra los humildes que consiguen avanzar socialmente, que por real temor de su número, nunca importante en Tenerife, por lo menos. El Dr. Peraza de Ayala nos presenta los intentos de alcanzar la expulsión de ellos, ya en el siglo XVI, acentuados con la natural alarma ante la noticia de la caída de Santa Cruz de Cabo de Gué, perdida por los portugueses en 1541. Aun así tampoco en esta ocasión se realizó, ante los recursos de los interesados, y ya es sabi-

do que la expulsión general de 1609 no alcanzó a los moriscos de Canarias. El autor reúne todos los datos sobre el tema y añade otros inéditos procedentes del Archivo de Casa de Ossuna: tres documentos de este fondo, de 1531 y 1541.

E. SERRA

LUIS DIEGO CUSCOY, *La covacha del Roque de la Campana (Mazo, Isla de La Palma) en Homenaje a Elías Serra Ràfols*, II, 149-162.

Este breve estudio de un resto de cueva, en su mayor parte desplomada, aunque contenía algún material aborigen, a primera vista poco podía aumentar nuestro conocimiento de la arqueología palmera. Pero el pequeño estrato conservado mantenía su estratigrafía original, dato siempre tan precioso como escaso, y el autor lo califica, con acierto, de *yacimiento piloto*, pues es una muestra paralela al yacimiento de Belmaco, muy inmediato además. Tres tipos de cerámica aparecieron en niveles bien diferenciados: primero, negra, con decoración incisa; segundo, parda, con acanalados; tercera, roja lisa. Sin entrar en detalles, que aquí no caben, se trata de tipos diversos y sucesivos, desde el tercero al primero, que son los que luego ha revelado Belmaco con profusión de material. Un pequeño cuenco semiesférico, con decoración de tema laberíntico inciso, constituye una pieza de interés por sí misma. Otros restos de industria lítica y ósea completan los estratos culturales; poco, pero muy significativo.

E. SERRA

VICENTA CORTÉS ALONSO, *Los cautivos canarios*, en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, II, 137-148.

La autora, que ya ha publicado mucho sobre el comercio de cautivos canarios en España, nos ilustra aquí con dos documentos más, dos cartas de horro, a favor de dos nativos cristianizados, Juan de Tineri (¿Se podrá entender Tenerife? Pero a quien se acusa del abuso es a Pedro de Vera) e Inés Canaria, de Gran Canaria. Las cartas son de 1484 y 1485, o sea a raíz de la conquista de esta isla, y aun

el Tineri alega que hace ya tres años que se hizo cristiano, de su libre voluntad. A estas noticias precede un breve estudio de conjunto del proceso de la esclavitud de los canarios desde la conquista betancuriana.

E. SERRA

ANTONIO RUMÉU DE ARMAS, *Mallorquines en el Atlántico*, en *Homenaje a Elias Serra Ràfols*, III, páginas 259-276.

Antonio Ruméu, el verdadero «inventor» del Obispado de Telde, nos presenta aquí como un apéndice con nuevas precisiones de detalle del mismo tema. Con la curiosa particularidad que, así como su obra fundamental aludida se basó en documentos que erraban hacia siglos (!) por las publicaciones eruditas sin que ninguno nos enterásemos, ahora también completa su información con datos que ya no son nuevos, pero que tampoco habían llegado a conocimiento de los canariófilos: un tomo de Juegos Florales, sí, juegos florales de Zaragoza de 1894, y un documento nuevo, publicado por una revista erudita hispanoeclesiástica, desde 1961. Los trabajos de erudición, viejos y nuevos, andan dispersos de tal modo, que alcanzarlos constituye una verdadera caza al oteo.

El Sr. Zunzunegui, en «*Anthologica Annua*»,* de Roma, dio a conocer en el volumen de aquel año una bula de Inocencio VI en la que designaba obispo de las Islas Afortunadas a Fray Bartolomé O. P. en 1361, nombre que ya conocíamos, pero solo por el nombramiento de su sucesor Bonanato, este ya expresamente de Telde. En fin, un Sr. Moreno «tiró» a los Juegos Florales un estudio sobre los obispos auxiliares de Zaragoza, y allí encontramos entre 1400 y 1411 a nuestro último obispo teldense, Fray Jaime Olzina, a quien suponíamos desaparecido desde años antes.

Antes también enriquece el autor con nuevos documentos las navegaciones mallorquinas de mitad del siglo XIV: una concesión más de capitania para viajar

* Esta interesante publicación alcanza también, a veces, esta Universidad de La Laguna, si bien no ha sido posible establecer un canje regular de ella con REVISTA DE HISTORIA CANARIA. Aun saliendo del tema, recordaré que en su vol. 14, 1966, pág. 463, se publicó una importante serie documental, por Justo Fernández Alonso, en la que aparece evidente la franca oposición de la Curia Romana, frente a la nueva Inquisición Española, desde Sixto IV en 1483 hasta León X en 1520, oposición que tuvo que ceder ante la política real.

a las «ylles noveylament trobades en les parts de ponent» —nótese el valor de 'por primera vez' que todavía tiene la palabra *novellament*, que luego significará 'por segunda vez'— y una licencia real expresa de Pedro IV de Aragón a favor de los mercaderes Doria y Segarra, promotores de la expedición de 1352. En ella vemos probada la interesada intervención regia, que ya suponíamos por otros indicios.

Cuanto al problema de la simultaneidad de los obispados pancanarios de Telde y Rubicón, no creemos tenga trascendencia. Cuando Benedicto XIII crea el segundo, en 1403, hacía mucho tiempo que el teldense estaba reducido a un mero obispado titular, sin diócesis ni pretensión de tal. ¿No hemos visto ahora mismo resucitar, como simple título, los obispados de Fuerteventura y de Rubicón, sin menoscabo del de Canaria?

Queda probado en este trabajo de Ruméu que la serie de obispos teldenses queda completa con los cuatro por él documentados y, además, que la continuidad de sus prelaturas tuvo soluciones que —creo yo— la curia no se apresuraba a llenar, ya sea por el sentimiento de su poca eficacia, ya porque había pocos candidatos a una prebenda sin rentas. Aún pecando de pesimista, pienso que entre la misión, que tuvo una heroica aunque estéril realidad, y los obispos hubo muy escasa o nula colaboración. Al fin es un triste capítulo el que, tras ejemplar diligencia, nos ha podido dar Ruméu de las ilusiones evangelizadoras de los continuadores de Ramón Llull.

E. SERRA

ALEJANDRO CIORANESCU, *Dos documentos de Juan de Béthencourt*, en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, II, 71-85.

CHARLES-MARTIAL DE WITTE, O. S. B., *Un faux en indulgences pour la conquête des îles Canaries (1411-1414)*, en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, III, 441-52.

Por analogía de tema reúno en un solo comentario estos dos trabajos, en sí independientes. Cuando se intenta un diplomatario exhaustivo sobre un tema histórico, hay que resignarse a que, tras los más diligentes esfuerzos, la colección resulte incompleta, no solo por hallazgo de nuevas piezas inéditas, sino también, *hélas!*, por omisión de otras de largo tiempo conocidas. Un caso más es el del diplomatario incluido en la edición de *Le Canarien*, que Ciorănescu y yo publicamos hace ya años (Instituto de Estudios Canarios, 3 tomos, La Laguna, 1959-1964;

la colección documental en el tomo I, págs. 303 a 515, y suplemento en el III, páginas 247-254). Ahora, en los dos trabajos que comentamos, se publican o se señalan documentos omitidos, aparte piezas del todo inéditas, como las aportadas por el P. De Witte, resultado de sus rebuscas en el fondo avinionense del Archivo Vaticano, que tantos habían ya examinado, pero nunca agotado. De algunas de estas omisiones nos habíamos ya dado cuenta, pero en vano, pues no pudimos siquiera incluirlas en el suplemento del tomo III.

Pero ahora hay más: en una colección de copias autorizadas de documentos presentados en litigios de los Condes de La Gomera —conservada hoy en la Real Academia de la Historia, de Madrid— hay uno de 3 de diciembre de 1402 en que Enrique III el Doliente concede su amparo a Juan de Béthencourt y a su compañero Gadifer, que conquistan las Islas Canarias por mandado del rey de Francia; y otro de 1418, en que el mismo Juan autoriza, en ciertas condiciones, a su primo Maciot para enajenar el señorío de Canarias. El descuido habitual en esta clase de copias legalizadas —y la segunda es además traducción— hace difícil la identificación exacta de las piezas aducidas, con citas de las mismas que se hallan acaso en autores diversos; pero en modo alguno puede prescindirse de estos documentos que solo conocemos por copias o resúmenes. El primero fue conocido por Chil (II, 411), sin indicar procedencia, según costumbre, y desde luego sin notar el curioso reconocimiento castellano del patrocinio del rey de Francia para la empresa canaria. El segundo, el poder para traspasar el dominio útil de las Islas Canarias, resulta dudoso si es el mismo citado por Viera y por Chil. Como anota Ciorănescu, la discrepancia entre su tenor y el de la cesión realmente otorgada por Maciot a favor del Conde de Niebla, en 15 de noviembre de 1418, no responde sino a que el apoderado, por sus razones, no se atuvo a los poderes recibidos; digo, si la cesión no se consumó ya antes de recibir poder alguno, como sospecha con razón Ciorănescu. Como causa pienso más en problemas y presiones locales que en implicaciones de la alta política internacional.

El erudito benedictino P. De Witte, extraordinario conocedor de la historia eclesiástica de la época, nos suministra dos cartas del camarlengo del papa de Peñíscola, en las que se califican de fraudulentas las nuevas licencias entonces expedidas para predicar las indulgencias para la reducción de los canarios, otorgadas en 1403 por el mismo papa Benedicto XIII a petición de Juan de Béthencourt, ahora en 1412 reiteradas. El P. De Witte limita el fondo del asunto a un caso de abuso, al atribuir el supuesto fraude a los elementos materialmente interesados en la recaudación de las limosnas. Pero, de un lado, si estas cartas del camarlengo se reducen a prohibir la predicación y recaudación por ilegales, sabemos que luego, en 1414, Benedicto procede en bula solemne a la anulación pura y simple de las indulgencias susodichas, y más tarde —cuando también Aragón retira su obediencia a Peñíscola— Béthencourt obtiene de Alfonso V orden de proceder a la recaudación, prescindiendo de cualquier oposición del camarlengo. Pienso que, antes que falsificación alguna, lo que hay es una ruptura entre la Curia Pontificia y el conquistador de Canarias, y como esto sobreviene en 1412, justo cuando Béthencourt presta pleito homenaje al nuevo rey niño Juan II de

Castilla, esto implicaría una substracción de obediencia, y creo que de ahí partiría todo. Un episodio más del Cisma, al que el papa Luna supeditaba todas sus iniciativas.

Nos dice De Witte que pensó primero ofrecer un trabajo más amplio en tema, algo así como un episcopologio rubicense, pero se concretó luego al episodio de la interdicción de las indulgencias de Canarias. Solo en extensa y documentada nota (segunda de la página 412) rectifica los errores comúnmente admitidos y aporta nuevas precisiones acerca de los obispos de Rubicón. No entro en este otro tema, pero sí debo recordar a todos los que se interesen por él que no pueden prescindir de estos datos aducidos por el P. De Witte.

En fin, ya como autor de una edición de *Le Canarien*, que con mi colega Ciurănescu quisimos exhaustiva, confesaré que nuestras omisiones fueron varias y graves: además de las ahora aducidas por este compañero, a las que antes me he referido, olvidamos la carta o cartas de Enrique III de noviembre de 1403 (¡caso sea una sola!), autorizando al conquistador a abastecerse en Castilla (Torres Campos, p. 153, y Viera, II, VII, 2); las bulas de enero de 1403 (docs. 77 y 78 de nuestra colección), que copiamos y empeoramos de la peor edición de ellas, y que ya Wölfel («Investigación y Progreso», V, 131) había publicado mucho mejor; en fin, omitimos la bula de anulación de 1412. *Mea culpa*, es lo único que puedo alegar.

Eliás SERRA

ALBERTO-JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA, *Historia de las Nieves*, en «Diario de Avisos», Santa Cruz de La Palma, junio de 1970 (núm. extraordinario en honor de Nuestra Señora de las Nieves).

Este extenso trabajo tiene de notable que, aparte su carácter apologético, se basa rigurosamente en documentos que extracta o traduce para historiar el culto de la imagen de la Virgen patrona de la isla de La Palma; y este es el motivo de que aquí nos ocupemos de esta contribución al número extra que el diario decano de la prensa canaria publicó en ocasión de las fiestas lustrales de 1970. Los orígenes de la imagen y su culto son, naturalmente, oscuros. Dejando de lado el origen romano de la advocación, la primera posible alusión al culto palmero se hallaría en la bula de Martín V, de 1423. Conocida de tiempo, en este trabajo se intenta una nueva traducción de su pasaje principal referente a la existencia de ermitas bajo el título de Santa María de La Palma; pero se confiesa, igual que los anteriores traductores, que el sentido es tan impreciso, que ni siquiera es probable que se refiera a la isla que nos ocupa. Ya en alguna ocasión he hecho observar

que en mapas italianos del siglo XIV se la llama *Isola de le Palme*, esto es, de las *Palmas*, luego interpretado como singular en los textos castellanos. No conocíamos, en cambio, el documento sin fecha, solo llegado en copia moderna, e incompleto, que alude al «siervo de dios [que] truxo consigo una chica e gran milagrosa ymagen». Nos choca el anacronismo de su ortografía y lenguaje antiguos y la repetida mención de *los guanches*, como habitantes de la Isla, uso o abuso que es sabido muy reciente, de fines del siglo pasado; parece, pues, un arreglo con fines pseudopiadosos. En realidad la primera mención del culto y con él de la imagen está en la data del Adelantado a Francisco de Mondoño, posterior a 1507, y ya desde entonces son frecuentes las alusiones documentales.

Pero el trabajo del Sr. Fernández es mucho más extenso y siempre sólidamente documentado; trata de la imagen y de sus aparatosos vestidos --¡sin los cuales no puede ser vista!—, de las mayordomías e inventarios de los visitadores episcopales, de la fábrica de la ermita, los legados de bienes raíces, edificaciones accesorias, altares, el retablo y andas de la Virgen, las joyas, imágenes, esclavitud, parroquia, bajadas, milagros a tenor de los exvotos, etc., todo metódicamente registrado. El mismo número del «Diario de Avisos» trae otros artículos especiales, en los cuales pueden espigarse también noticias históricas, pero no representan un trabajo sistemático como el del Sr. Fernández, además ilustrado con grabados y que en junto merecería una edición aparte en forma de cuaderno que tendría su oportunidad en futuras Fiestas Lustrales de la Virgen.

E. SERRA

VÍCTOR MORALES LEZCANO, *Relaciones mercantiles entre Inglaterra y los Archipiélagos del Atlántico Ibérico. Su estructura y su historia (1503-1783)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1970, 208 págs., 8°.
—Precio: 250 ptas.

El tema abarcado por el autor es de gran amplitud; en él las Islas Canarias quedan incorporadas a una problemática general de la historia del Océano que las rodea. Pero esta es precisamente una constante en su devenir, y todo intento de ignorarla o posponerla es un falseamiento de su realidad.

Víctor Morales ha consagrado desde hace años una atención preferente a estos problemas históricos, que en esta obra trata a base de una amplia bibliografía y de documentación original, no solo de los archivos hispánicos, sino especialmente de los británicos; y así aspectos parciales del tema los ha anticipado en conferencias y artículos (como *La Compañía de Canarias*, «Anales de la Universidad Hispalense», XXVI, 1966, págs. 33-45).

El libro, enriquecido por numerosos gráficos y cuadros estadísticos, se reparte en siete capítulos: los dos primeros presentan las ideas —mercantilismo— y las estructuras —marco geográfico— sobre las que va a desarrollarse el proceso histórico, mientras los restantes periodizan y describen este proceso, que el autor termina con el comercio libre subsiguiente a la emancipación de las colonias. Cuatro son las etapas, más o menos convencionales, que el autor anota entre las fechas escogidas, 1503-1783, fundación de la Casa de Contratación en Sevilla e independencia de los Estados Unidos; pero realmente es un proceso por el que la exportación canaria, excluida o limitada del mercado indiano, progresivamente busca su salida en el Atlántico Norte y el comercio triangular con la Nueva Inglaterra. Claro que el campo de visión del autor es mucho más amplio que la repercusión canaria de la coyuntura atlántica. Primera etapa hasta 1604, cuando surge una tregua entre las dos monarquías. Segunda, hasta 1660, tiempo de inestabilidad y de ofensiva bajo Cromwell. Tercera, la época de la Compañía de Canarias, hasta la hegemonía marítima o talasocracia británica reconocida en Utrech. Y la cuarta, hasta que la emancipación americana invalida el comercio triangular, expediente último de la exportación canaria. Y como incidente pintoresco de este comercio triangular está el pleito suscitado en Boston en 1686 sobre si las Canarias pertenecían a Europa o a África, a tenor de cuya alternativa el comercio sería fraudulento o legal; el *Attorney General* falló a favor de la legalidad del comercio directo canario-americano.

Termina el libro con un apéndice documental que va desde una poesía de un comerciante de Bristol, a tablas estadísticas pasando por memoriales varios, tanto británicos como españoles. Un índice alfabético al fin y una introducción al principio permiten al lector apresurado beneficiarse del contenido de la obra sin aun penetrar en ella. Parece inútil ponderar cuánto estudios de esta naturaleza beneficiarán el conocimiento de nuestra realidad pasada y aun presente: los funestos efectos del riguroso control exterior de nuestra economía.

E. SERRA

JOSÉ TRUJILLO CABRERA, *Episodios gomeros del siglo XV*, Santa Cruz de Tenerife, Gráficas Tenerife, Taco, 1969, 352 págs. + 17 láms., 4°.—150 ptas.

A primera vista, al coger entre las manos este volumen, publicado privadamente y apenas puesto a la venta por el arcipreste de nuestra catedral Sr. Trujillo, pensé que se trataba más bien de un trabajo literario que histórico. Así deben

clasificarse, en efecto, los frecuentes libros de narraciones o leyendas tituladas históricas que aparecen a menudo tanto en Gran Canaria como en Tenerife, cuyos autores toman sus argumentos de cualquier crónica al azar y sobre ellos bordan relatos a gusto. Pero la obra que tenemos delante es otra cosa: el autor ha hilvanado un relato de la historia medieval gomera, acudiendo para ello a todos los materiales, cronísticos u otros, que ha podido alcanzar, incluidos naturalmente los estudios más recientes publicados en libros, revistas y aun diarios. En fin, su propósito de divulgar entre sus paisanos gomeros los recuerdos que de sus orígenes nos han quedado, que a la verdad no son muchos, ha sido conseguido, y este libro debe substituir con ventaja, entre las personas cultas o curiosas de la Isla, los textos recibidos de Viera y Clavijo y los de él derivados. Ahora, no debemos ocultar las limitaciones que un examen cuidadoso del libro nos pone en evidencia; son las propias de un autor sin especialización para el trabajo histórico. Esto es, la falta de crítica para valorar los materiales, bastante completos, que ha manejado. No todos los materiales merecen el mismo crédito, y cuando tenemos varios testimonios contradictorios, el democrático sistema del número de votos no es útil en historia: así, para dilucidar si fue Juan de Béthencourt o su sobrino Maciot, u otro, el primer conquistador de la Isla, no basta aducir el parecer de los autores: hay que acudir a la fuente, en este caso única, de la conquista betancuriana; esta es el libro *Le Canarien*, y allí se verá que no hubo tal desembarco del barón normando en aquella isla, diga lo que diga la tradición cronística posterior.

No sería útil creo, un minucioso examen de los episodios o pasajes en los que podíamos opinar en discrepancia con el texto del libro que nos ocupa. Desde luego el título, al referirse al siglo XV, no debe entenderse que excluya unas páginas de introducción al tema con unas breves referencias sobre la naturaleza de la Isla y su población aborigen. Es tan poco lo que sabemos de esta, que no debe extrañar que el autor acuda, como tantos otros hacen para las demás islas, al peligroso recurso de generalizar, aplicando a La Gomera datos y nombres de otras: guanches, tagóror; el cultivo de cereales, a mi parecer muy dudoso para esta isla, que ha mantenido, como la de La Palma, la tradición del aprovechamiento de la raíces de helecho para substituirlos. En el capítulo que titula de protohistoria, aludiendo a los tiempos anteriores a Béthencourt, debe emmendarse la dependencia que supone del Obispado de Telde, creado en 1353 por Clemente VI, con la concesión del Principado de las Islas por el mismo papa en 1344 a favor de don Luis de la Cerda, pues este había fallecido en 1348 y nadie habló más de su principado, ni es probable que ni este ni el obispado se interesasen por esta isla precisamente. Más interesante y más conocido es el periodo histórico, que ocupa la mayor parte del libro y en el cual señalaremos la defensa que hace de la tan vilipendiada doña Beatriz de Bovadilla, en lo cual, por lo menos en términos generales, creo que acierta y se sitúa mejor en el ambiente que rodeó aquellos episodios, que otros historiadores modernos.

En junto diré que, aun situándonos en la posición exigente del historiador, el libro es útil e interesante; va además valorado con un buen repertorio de buenas

láminas, algunas de gran belleza. Y está dotado, ya que no de índice alfabético, sí de notas bibliográficas, sin duda mal redactadas, pero suficientes para llevarnos a la fuente utilizada en cada caso, que es su finalidad.

E. SERRA

PEDRO TARQUIS RODRÍGUEZ, *Tradiciones canarias* 2ª. serie, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Afra, 1970, 334 pág. + 27 grabados, 4º.

El que conozca la primera serie de estas *Tradiciones*, publicada en 1952, por el incansable escritor y erudito don Pedro Tarquis, ya tiene idea del género aquí proseguido. Ensayos narrativos, aprovechando, ya sea un dato rigurosamente documental, ya un episodio de los tan sobados por cronistas antiguos y modernos, ya puramente novelescos, aunque situados en circunstancias o ambientes canarios. No es posible seguir uno por uno tal diversidad de temas, cuya apreciación hay que dejar al gusto del lector. Un par de docenas de láminas amenizan el texto, aunque algunas han sido reproducidas con gran descuido.

E. S.

LEONCIO RODRÍGUEZ, *Perfiles*, Santa Cruz de Tenerife, Eds. Herederos de Leoncio Rodríguez, 1970, 348 págs. con unas fotos, 4º.

Es una colección de trabajos más literarios que propiamente periodísticos, que el inolvidable don Leoncio fue escribiendo y publicando en «El Día» en los años cincuenta y cincuenta y uno. Son 34 semblanzas de figuras tinerfeñas, vividas personalmente por el autor, pero en las que el ambiente que las rodeaba y las condicionaba tiene tal vez tanta parte como ellas mismas. En efecto, conviene no confundirlas con biografías, o esbozos biográficos, como por ejemplo los no ha mucho publicados de otro escritor canario también ya para siempre ausente, los de Sebastián Padrón Acosta; estos perfiles carecen de todo dato preciso, como el autor mismo dice, sin auxilio de ficheros ni recortes, sino con solo el del sentimiento y del recuerdo; pero serán bien útiles para la comprensión de unos hombres y unos tiempos.

E. S.

«Anuario de Estudios Atlánticos», Director ANTONIO RUMÉU DE ARMAS, n.º 15, 1969. Madrid-Las Palmas, Patronato de la «Casa de Colón», 1970, 400 págs. 4.º.

Este volumen del «Anuario» contiene toda la relación y comunicaciones del *Simposio Internacional del Hombre de Cro-Magnon*, que bajo la dirección de Luis Pericot y la secretaría de Antonio Beltrán tuvo lugar en estas islas en 1969, reunido precisamente para conmemorar el centenario del hallazgo epónimo de esta raza humana de la época glacial, un tipo emparentado con la cual fue señalado como uno de los componentes de la población indígena de Canarias, desde los estudios de Verneau a partir de 1877.

Como es natural, la mayoría de los trabajos son de carácter estrictamente antropológico; pero en varios de ellos se plantea el problema de cómo y cuándo este tipo racial cromañóide pudo llegar e instalarse en las Islas. Citemos, entre los trabajos que nos parecen más sugestivos, los de Vallois, *Les hommes de Cro-Magnon et les Guanches; les faits acquis et les hypothèses*, págs. 97-119; Balout, *Réflexions sur le problème du peuplement préhistorique de l'Archipel Canarien*, págs. 133-145; Camps, *L'Homme de Mechta el-Arbi et sa civilisation*, págs. 257-272; Tarradell, *Los diversos horizontes de la prehistoria canaria*, págs. 285-291. Sus conclusiones, como sus interrogantes, son en el fondo los mismos. La presencia, ahora bien identificada del mismo tipo racial, el Mechta-Afalou, en el N. de África, reduce a la mitad las insalvables diferencias cronológica y geográfica entre el Cro-Magnon paleolítico y el canario; queda todavía una diferencia inmensa, y además el origen y difusión de este cromañóide africano, del mesolítico, resulta todavía inexplicable, y su venida a las Islas una simple hipótesis en el aire. ¿Cuándo? ¿Cómo? Lionel Balout examina algunas notas típicas de la cultura de estos hombres en África, y ninguna de ellas reaparece en Canarias. Hay que suponer una larga pervivencia del tipo racial, desprovisto ya de su ambiente cultural, antes de su paso azaroso a las Islas. Tarradell, entre otros, se plantea también el problema de la venida del tipo racial mediterráneo y de los elementos culturales de tipo eneolítico, especialmente presentes en Gran Canaria, y piensa que esta corriente, que apenas tocó el África, tuvo que seguir una ruta directa desde España, o desde el Mediterráneo en general.

Desde nuestro punto de vista, merece comentario aparte, por ceñirse a un tema concreto, el interesante estudio de Lothar Siemens Hernández, *Instrumentos de sonido entre los habitantes prehistóricos de las Islas Canarias*, págs. 355-366. Rechaza desde luego la autenticidad de los instrumentos pastoriles europeos, la flautas y el tamborín, que Viana y otros suponen para los canarios. Basado en los pocos testimonios arqueológicos y los no menos raros de los cronistas, cree solo en la percusión más o menos rítmica —los llamados «bastones de mando» de La Palma—; la sacudida de los collares con cuentas de varios materiales en saltos intencionales; en Tenerife, la que venimos llamando «espátula» y que él interpreta como «bramadera»; acaso recipientes con granos en su interior; en fin, los pies

y manos de los danzantes. No todas estas interpretaciones son seguras, pero todavía nos parece más hipotético el valor ritual o simbólico que atribuye a estas prácticas a base de posibles paralelos. Probablemente lo más claro es la afirmación de Torriani: bailaban cantando, porque no tenían otro instrumento. El trabajo de Siemens es un máximo esfuerzo para obtener algo concreto en tema tan ignorado.

E. SERRA

JOSÉ PERAZA DE AYALA, *La Intendencia en Canarias. Notas y documentos para su estudio*. Madrid. «Anuario de Historia del Derecho», 1970, págs. 565-579.

Uno más de los estudios monográficos que sobre diversas instituciones y cargos públicos de jurisdicción en estas islas viene desde hace años publicando el autor. Las Intendencias de Provincia, aunque tienen precedentes por lo menos en cuanto al título, fueron creadas por la nueva administración borbónica con propósito de controlar más estrechamente las funciones de hacienda en manos de autoridades locales. Aunque subsiste la confusión de jurisdicciones típica de aquellos tiempos y de otros, y el Intendente suele tener otras misiones, políticas y judiciales, el objetivo perseguido con su creación es ante todo el de reforzar la eficacia de la recaudación de rentas reales, y aquí en Canarias ello tenía especial significación por el control del permiso de comercio indiano. Como ello supuso el desplazamiento de otras personas en estas funciones, en todas partes el nuevo cargo halló una sorda resistencia, aunque en parte alguna con la trágica consecuencia de la muerte violenta del Intendente Ceballos, como ocurrió en Santa Cruz de Tenerife. Pronto la Intendencia, con el nombre de Superintendencia, pasó, o acaso volvió, a sumarse a la Capitanía General. En 1812 el gobierno de Cádiz restableció el cargo, que luego vino a fundirse con el de los Gobernadores Civiles, creados en 28 de diciembre de 1849. Cinco documentos, varios de ellos del Archivo del Dr. Peraza, apoyan la exposición concisa y exacta.

E. S.

ANALOLA BORGES, *El Archipiélago Canario y las Indias Occidentales*, Madrid. Ed. Cultura Hispánica, 1969, 96 págs., 8^o.—50 ptas.

Analola Borges tiene ya publicada una buena cantidad de estudios monográficos de historia americana. Este bonito librito es de propósito diferente. Es un libro de lectura amena en que se hace un sumario de toda la presencia de los «isleños» en la creación de las Indias Hispánicas. Ha sido un acierto de Ediciones de Cultura Hispánica el incluir en sus series divulgadoras un trabajo tan ilustrativo como agradable.

E. S.

JOSÉ DE OLIVERA, *Mi álbum. 1858-1862*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1969, 400 páginas, 4^o, más láminas.—Precio: 300 ptas.

Con un prefacio de don Alejandro Ciorănescu, una introducción de don Enrique Roméu —en que evoca el recuerdo de los laguneros que escribieron diarios— y una biografía del autor por don Leopoldo de la Rosa, el Instituto publicó esas memorias personales de este hacendado y burócrata fallecido en 1863, con solo 56 años y sin descendencia. Del libro, interesante, aparecieron algunos comentarios de prensa, entre ellos, en «El Día» de 12 diciembre del 69, uno de don ROBERTO GARCÍA LUIS, que por reflejar un juicio muy cercano al que la obra nos merece, lo reproducimos a continuación. Solo con la salvedad de que creemos acertada la supresión de algunas divagaciones del original, que lamenta el comentarista, sin tener en cuenta que con ello no solo se facilita la edición, de otro modo acaso inviable, sino que gana el interés de la obra al aligerarla de esa ganancia inútil.—E. S.

La historiografía canaria cuenta desde ahora con un nuevo título: *Mi álbum (1858-1862)*, libro de memorias del vecino de La Laguna don José de Olivera. No sé si por modestia, que solo está bien en el autor, o por una íntima convicción, los presentadores de la obra tratan de quitarle importancia a la misma, como disculpándose ante el público por osar agraviarlo con su lectura. Sin embargo, para quien como yo tiene un concepto de la historia bien distinto de una narración de hazañas de un César, un Colón o un Napoleón, la obra de don José

de Olivera, que nos pone en contacto con un pasado nada épico, pero real en sus múltiples facetas, adquiere la debida significación. Sobre todo, cuando no se trata, como engañosamente podría suponerse, de una simple historia particular de La Laguna, pretendidamente venida a menos por la pérdida de su capitalidad insular, sino de la historia de una típica ciudad de la España de la primera mitad del siglo XIX, con las mismas características y problemas que todas las demás. La misma Santa Cruz de Tenerife, a la que un criterio simplista e interesado atribuye la decadencia de La Laguna, no era ni más ni menos que una sociedad tan prostrada como ella, salvadas las naturales diferencias.

Pues bien, si no podemos dudar de la importancia de la obra de don José de Olivera desde el punto de vista histórico, el interés por su lectura se acrecienta cuando observamos que el autor es una persona de visión nada común, con un espíritu realista sorprendente, que describe e interpreta la realidad que vive de una forma profunda, aunque no sea literaria.

Surgiendo de entre una serie innumerable de hechos nimios, la obra de don José de Olivera nos descubre una sociedad subdesarrollada, enferma material y moralmente. Así, una economía estructuralmente deficiente, basada en el monocultivo de la cochinilla, entonces ya caída para no volverse a levantar de su prostración, aun ve agravada circunstancialmente su situación por catástrofes naturales o epidemias, produciendo la falta de trabajo y la ruina o quiebra de labradores y propietarios, que se ven lanzados a la emigración a las Américas, certeramente calificada como perjudicial por nuestro autor. Por todas partes se genera la carestía de la vida, usura y monopolios, como el de la empresa de carruajes; recargo de contribuciones; despotismo y arbitrariedades, sin que los recién creados Puertos Francos signifiquen solución, porque el producto de nuestras mezquinas islas no da para que de sus sobrantes se puedan constituir renglones comerciales; de lo que resulta necesariamente que las decantadas transacciones mercantiles son perjudiciales al país, que introduce efectos de lujo innecesarios, en cambio de lo que por fin carecemos para nuestras más apremiantes necesidades. «Estos males, como afectan a la generalidad no se remedian; por el contrario aprovechan a unos cuantos, que son los que andan al beo de la máquina que nos arruina».

Este cuadro tan desolador no lleva, sin embargo, a la desesperanza a don José de Olivera. El autor supo ver que junto a esas fuerzas reaccionarias que se aferran al pasado, de las que es representante su amigo don Ramón de Castro Ayala y Benítez de Lugo, a quien unos desconocidos echaron abajo el hermoso escudo de armas de mármol que había colocado sobre la puerta de su casa, haciéndolo pedazos, nuevas fuerzas luchan por los cambios sociales que impongan un futuro más justo, donde no haya necesidad de acudir a instituciones benéficas, como la de San Vicente de Paúl, que deja instalada el Obispo de Canarias, excelentísimo señor don Joaquín Lluch y Garriga, en su visita pastoral a la Diócesis de Tenerife, bajo la presidencia del Marqués de Villanueva del Prado, o como la de Beneficencia instituida un poco antes, cuya presidenta era su esposa, doña Juana de Llarena Westerling, Marquesa de Acialcázar y Torrehermosa, de las que don José de Olivera dice: «Veremos a ver si hacen milagros, que no lo creo».

En particular, con el bien significativo nombre de «El Porvenir» se inaugura el 10 de febrero de 1858 en La Laguna una sociedad de artesanos, a imitación de las existentes en Santa Cruz, «El Recreo», creada en 2 de agosto de 1855, y «La Aurora», creada dos meses después, el 13 de septiembre del año ya citado, aunque inicialmente con el nombre de «El Progreso». Aunque la Sociedad se califica de instrucción y recreo, es realmente un grupo de presión de la nueva fuerza social del trabajo, actúan en conjunción con los grupos más avanzados de la cultura, donde al lado del barbero Pedro Pierres o del carpintero José Domínguez, alias «Comimela», encontramos al catedrático y director del Instituto de Canarias, licenciado don José María Pinto y Vega, o al benemérito doctor don Bartolomé Saurín, que tan heroicamente sucumbió combatiendo contra la epidemia de fiebre amarilla declarada en Santa Cruz de Tenerife en 1862, ciudad a la que había pasado y de cuyo casino de artesanos, «El Recreo», llegó a ser presidente.

Don José de Olivera, que es socio de «El Porvenir» y que cede la parte alta de su casa en alquiler para que se traslade dicha sociedad, cuando el capitán general don José Martínez y Tenequeo puso los ojos en aquella en que primitivamente se instaló para establecer su palacio perpetuo de verano, nos suministra muchos datos de la Sociedad, que pueden servir, en unión de otros existentes, para hacer en su día su interesante historia.

Muy certeramente apostilla don José de Olivera al dar noticia de la instalación de la Sociedad, que «el grado de egoísmo, de rivalidad y de postración a que ha llegado La Laguna, solo de gente nueva, de la juventud y de la juventud ilustrada y salida del pueblo, que siempre marcha al frente de las reformas, es de quien puede esperarse alguna cosa para el porvenir, como con mucha oportunidad se ha titulado este casino». Parecidos elogios hace de los dos casinos de artesanos santacruceros, viéndolos como obra de un pueblo cuya emulación no tiene límites, especialmente en la clase media, porque esta clase, como incipiente en su carrera social, ha de ser en todo progresista.

Aunque algunas salidas de tono e incomprensiones de ciertos elementos de «El Porvenir» causan con frecuencia no pocos disgustos al espíritu selecto de don José de Olivera, hasta el punto de que se alegra de que la Sociedad abandone su casa, para mudarse a otra de mejor calidad, ello parece que no afectó a la fuerza de sus ideales democráticos, manteniendo siempre el respeto y admiración para cuantos jóvenes y personas apreciables componían dicha sociedad, y llegando hasta el punto de que al comentar un sermón, donde el señor gobernador eclesiástico, don Pascual José Cozar, exaltaba los saludables efectos de la virtud de la humildad y paciencia, sorprende con las sinceras y proféticas palabras que transcribimos: «Y aunque él no quiera ni muchos lo deseemos, ha de llegar por fin una revolución que cambie la faz del mundo, porque el socialismo y el racionalismo caminando de consuno han de renovar la sociedad, aunque no sea en este siglo, ni en el que viene» [pág. 344].

Muchas más noticias y comentarios nos proporciona don José de Olivera, que sería interesante destacar, pero con lo reseñado vale para justificar nuestra ale-

gría por el hecho de que se haya sacado del olvido este *Álbum* suyo. Solo nos que la el pesar de que la obra no se haya publicado íntegramente, porque mucho nos tememos que, entre los entresijos de las largas disquisiciones filosóficas y de las apasionadas críticas de la que fue expurgada para hacer más ligera su lectura, se hayan escapado muchos e importantes datos que confirmarían muy oportunamente todo lo que dejamos dicho.

Roberto GARCÍA LUIS

JUAN MARRERO BOSCH, *Germán o Sábado de Fiesta*,
Las Palmas, Eds. del Cabildo Insular de Gran Canaria,
1967.

Esta obra dramática, en dos actos, viene a demostrarnos como es posible componer teatro con tema y técnica actuales, sin salirse del ambiente limitado de nuestra región insular. En realidad ya lo habían demostrado los Hermanos Millares, a finales del siglo pasado, y Alonso Quesada, a principios de este, en Las Palmas. Marrero Bosch está en la línea dramática realista y aun zolanésca de los primeros, y en el sentido trágico del segundo, pero puesto al día —al juzgar por esta obra—, con una buena dosis de teatro social europeo y americano.

Juan, el personaje central, es un tipo abúlico, hablador, rencoroso, rebelde, y representa la protesta social latente en la obra. Con razón dice Claudio de la Torre —en el prólogo que encabeza la obra— que «reacciona violentamente contra lo que no cree auténtico, porque confiere al hombre de mañana una misión moral...» Los demás aparecen casi desdibujados al lado de su avasalladora personalidad. Teresa, la madre, sufrida y atareada, la madre de la clase trabajadora y aun media, canaria o peninsular; Ana, la cuñada, viuda resignada; Santiago, el benjamín, escéptico y despreocupado. Pero tanto Juan como los demás, todos giran en torno al personaje, invisible en la obra: Germán, el joven peninsular, rico y simpático, que está de huésped en la casa. Todos se sienten vinculados, en cierto modo, a él. Teresa, para su equilibrio económico; Ana, por su inclinación sentimental; Santiago, por su interés personal y por simpatía, y Juan, finalmente, por su irreductible animadversión, que se va concentrando en celos y en odio, hasta intentar el crimen, que queda sólo aplazado en este *Sábado de Fiesta*.

Ayudan a la ambientación de la obra los elementos significantes de los ruidos del vecindario: el subir y bajar del ascensor, la radio, las voces de la gente, etc., que connotan por sí solos una protesta social implícita.

En resumen, obra, en fin, lograda, que puede ser un modelo para ser seguido en la modernización de nuestro teatro, donde aparecen tantos brotes aislados,

sin que cuaje aún una escuela o tendencia determinada. Drama vigoroso el de Marrero Bosch, de habilidad técnica y construcción realista, pero de sentido social, que busca la justicia y la verdad en este ambiente masificado y positivista, que asfixia hoy a muchos grupos humanos.

Sebastián DE LA NUEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN, *Sevilla, Canarias y América*, Las Palmas, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1970, 362 págs., 4°.

Con dedicatoria al malogrado estudioso canario Fernando de Armas, el autor recoge en este fuerte volumen una copiosa colección de trabajos sueltos esparcidos en periódicos y revistas —cuyos lugares y fechas no puntualiza, pues el ejemplo de don Ramón no ha sido seguido por nadie— que aquí han sido seriados con cierto plan. Los primeros tocantes a Canarias son de tono más lírico, tal vez por las ocasiones conmemorativas en que serían escritos. En *Colón en Canarias* toca un tema más discutido; tiene razón en juzgar de interés mínimo las discrepancias y en que queda gran amplitud para la apreciación personal. Si preferimos Gando a Las Isletas, no es tanto por ser aquel la única mención expresa en una de las fuentes siquiera, como porque la bahía era anclaje mucho más seguro, por limpio, para naves de arribada. Que en cualquier caso Colón se llegase al Real, es probable. Otros trabajos se centran en los recuerdos indianos de Sevilla. Un estudio extenso es el de *Las Canarias en los cronistas de Indias*. Pero el más importante por las aportaciones de primera mano es el titulado *Canarias en un archivo de Sevilla*. Entre otras cosas nos da una idea clara de cómo se realizó el reparto de Gran Canaria, bien diferente del sistema usado por Alonso de Lugo en Tenerife. Otros ensayos son evocaciones de Lanzarote y Fuerteventura. La preocupación literaria de la mayoría de los trabajos es motivo más para hacer agradable su lectura.

E. SERRA

ORLANDO HERNÁNDEZ, *Tierras de Cuervos (Tragedia en tres actos)*, Las Palmas de Gran Canaria, 1966, 60 págs.

Estrenada esta obra en Las Palmas, en 1963, tuvo un relativo éxito de público, lo que prueba su indudable valor teatral o escénico. Otra cosa es analizar sus valores puramente dramáticos o literarios. En primer lugar nos encontramos ante uno de los tantos ensayos de nuestro teatro insular y que, en este caso, pretende salir del estrecho marco de lo regional, para ascender a la categoría de lo general, de un drama que puede estar situado en cualquier lugar nacional de ambiente campesino; pero es indudable que el autor ha extraído de la región sureña de Gran Canaria, su tierra, la parte más auténtica de su obra.

Este clima campesino de protesta social, envuelto en una atmósfera lírica, no es nuevo en nuestro teatro, y sus más cercanos exploradores están en García Lorca y en Casona, pero Orlando Hernández sabe poner de relieve, en su tragedia, toda esa miseria y mezquindad asfixiante, producida por la pobreza, la incultura y las supersticiones, personificadas en la pareja de mujeres, Mariana (la madre) y Antonia (la tía), que parecen las dos mitades del rostro de un mítico Jano, que representara el atraso social del campesino. Junto a esto está ese sentido lírico representado por la pareja Luis (el hijo) y María (la novia), acaso los seres más irreales y menos dramáticos, acaso por ser los más poéticos, que personifican la rebeldía del amor sin prejuicios y sin barreras, que lucha, en vano, contra los siglos de atraso y de escondida maldad que subyace en la tierra, como una honda raíz negra. Isidro (el padre) es el contrapeso necesario entre ambas parejas, el que los mantiene unidos y enfrentados, con la fatiga de su cuerpo y la reja de su arado. Como fondo alegórico y poético —siguiendo un recurso clásico— surge la voz del Destino, que da la pauta moral del propio autor.

Sabe también Orlando Hernández imprimir a su obra la lógica interna necesaria a la verosimilitud de la acción, que capta la atención del espectador, y que, desde el primer acto —acaso prematuramente— nos revela, crudamente, la intención y el camino de la acción trágica, y nos lleva, en un clima insuperable de odio, de pasión y de muerte, hasta el último acto, el de más tensión lírica y dramática como es de esperar en esta clase de dramas.

Cabría preguntarse si esta clase de obras llega un poco retrasada a nuestra escena. De todos modos —sea cual sea la respuesta—, no creo agotadas las posibilidades del tema de la tierra y de sus ambientes campesinos, realistas o líricos, y, con este drama, Orlando Hernández marca un camino que aún puede ser seguido con buenos resultados, con tal que lo lírico sea menos afectado y se estudie más profunda y psicológicamente a los personajes.

Hay que poner bastantes reparos a los impresores y editores de la obra, pues tiene algunas feas erratas y sobran muchas opiniones, aclaraciones y prólogos que son epílogos.

S. DE LA NUEZ

MANUEL GONZÁLEZ SOSA, *Sonetos andariegos*, Colección San Borondón, núm. 2, Las Palmas, Ed. El Museo Canario, 1967, 32 págs.

Los diecinueve sonetos, cuidados de expresión y hondos de contenido, que componen este librito, nos bastan para revelarnos a todo un poeta intimista, en la línea canaria de un Domingo Rivero y en la nacional de un Unamuno.

El temple general de la poesía de González Sosa es el ensimismamiento, aun cuando nos hable del paisaje o del mundo exterior a él. Es el yo del poeta centro de todas sus meditaciones y angustias, desde el lugar, la tierra donde ha nacido y ha vivido, hasta las regiones donde busca a Dios dentro de sí mismo. Este *Aquí* con que titula su primer soneto connota esa ansia significativa de espacio concreto, que se enlaza con el significante del tiempo vital: la infancia:

*Aquí viví los siglos de la infancia.
Esta luz me coció, y el rojo monte.*

Pero este *aquí* tiene su prolongación en su contorno canario y nacional; por eso dedica sonetos a Fuerteventura, a Lanzarote, más próximos, o a Álava, a Ávila, más lejanos. Acaso el más logrado sea el dedicado a la *isla esquelética*, de indudables resonancias unamunianas, de medido equilibrio expresivo, logrado con breves y escuetas imágenes, que nos dan el ser y el sentido de estas tierras desoladas y entrañables, como esta que la define:

madura soledad, salitre y viento

y que a través de bellas metáforas: *llama insomne, silo de ceniza, rota aspa soñolienta*, nos llevan a los límites de la desesperada orilla, donde culmina, remansado en el último terceto todo el soneto:

*Aquí ya solo falta izar la fuerte
ancla de piedra y entregar las velas
a los piadosos vientos de la muerte.*

En todos estos poemas dedicados a tierras cercanas o lejanas se cumple lo que muy bien dice Pedro Lezcano en la solapa de esta obra: «su poesía caminante transcurre en realidad por geografías interiores».

En otros sonetos, los más, como el que comienza *Hombre soy, tierra en pena levantada* y el titulado *En el fiel* es donde el poeta intenta buscar su voz más auténtica, dentro de sí mismo:

*No sé qué dicen. Siento solamente
que algo en mis cavas húmedas se enciende.*

Evidentes son las lecturas del poeta, que ha bebido en el místico San Juan o en el agónico Unamuno, a los que, además, les dedica sendos sonetos. Pero es en la misma sustancia de su poesía donde están presentes estos poetas, poniéndose de manifiesto en la forma de la expresión, como en esos grupos de vocablos: *van de vuelo; donde te amasa Dios; dulce y ácida España que brizas*. Pero González Sosa sabe imponer su acento personal a esos diálogos con Dios, en un fervoroso deseo de retorno:

*Quiero ansiar que regreses a ocuparme
la poza de raíz que está vacía,*

o se empeña en el eterno interrogante, donde no hay respuesta, que se sella con ese perfecto verso trimembre:

cela en su voz el mar, el ave, el viento.

Así Manuel González Sosa es un poeta, ajeno por ahora a las sollicitaciones del mundo circundante, acaso por el caos que ve en él, que se vuelve hacia adentro, humildemente. Por eso va en busca de las fuentes primarias: la tierra natal, la infancia, las piedras veneradas de la patria. Por eso también se vuelve hacia Dios o hacia el otro lado de las zonas intangibles del más allá, de donde nos rebota esta poesía, como un eco agustiado de su soledad de hombre y de poeta.

Sebastián DE LA NUEZ

ELÍAS SERRA RÀFOLS, *El molino de viento. Un breve capítulo de la historia de la técnica*, «Humanidades», Mérida, Venezuela, núm. 9, 1961.

Un des chapitres les plus intéressants de l'histoire des techniques est l'utilisation par l'homme des sources d'énergie fournies par la nature: l'eau, le vent. M. Elías Serra Ràfols apporte ici quelques données documentaires nouvelles sur l'histoire des moulins à vent.

Le moulin à vent n'exista que par exception dans l'Orient arabe: les voyageurs arabes s'émerveillaient, au VIII^e siècle, d'en rencontrer dans le Seistan (entre la Perse et l'Afghanistan), pays favorisé par un courant constant de vent; il

s'agissait de palettes verticales dont le mouvement transmis à l'axe mettait en mouvement la meule à broyer le grain. Mais ces moulins (comme le fait remarquer F. Braudel dans *Civilisation matérielle et capitalisme*) tournaient à l'horizontale.

En Occident, les moulins à vent apparaissent entre le VIIe et XIIe siècle, mais seulement pour suppléer aux moulins à eau. Et l'on peut dire qu'au Moyen Âge l'invention a partiellement échoué. On voit, par des documents de la fin du XVe et du début du XVIe siècle (provenant d'Espagne ou des Canaries, et que cite E. Serra Ráfols), des «inventeurs» se présenter alors aux autorités locales pour construire de nouveaux moulins. Jérôme Cardan écrira, vers 1570 (dans le *De rerum varietate*) que depuis peu le moulin à vent avait été introduit en Espagne et que c'était grande merveille...

Que s'est-il donc passé entre les moulins médiévaux et ceux du XVIe siècle? E. Serra Ráfols rappelle l'hypothèse de S. Lilley (*Men, machines and history*, Londres, 1948), attribuant une grande importance à la transformation du moulin à pivot en moulin à tour: le mécanisme est logé dans une tour fixe, où seul le haut de la construction est mobile. On obtient ainsi une force de 6 à 14 chevaux, au lieu de 2 à 8 pour le moulin à pivot. Cette invention, on le sait (qu'on trouve ébauchée dans un dessin de Léonard de Vinci), a été mise au point par les Hollandais.

Mais M. Serra Ráfols pense que ce grand progrès lui-même ne put avoir toute son efficacité que grâce à un perfectionnement décisif, qui rendit enfin rentables les moulins à partir de la deuxième moitié du XVIe siècle: le changement de l'angle entre l'axe des ailes et l'axe des meules: «le premier étant d'abord horizontal formait un engrenage à angle droit avec le deuxième». Délicat engrenage, qui se désarticulait souvent. «Quand on eut l'idée de redresser cet axe sur le côté des ailes», les avaries devinrent beaucoup moins fréquentes: «encore aujourd'hui, les vieux meuniers attribuent à cet angle entre les axes (toujours plus ou moins variable) la bonne qualité d'un moulin à vent».

M. Serra Ráfols publie un document qui permet de dater la réintroduction du moulin à vent aux îles Canaries: en 1575, à La Laguna, un charpentier demande licence de construire plusieurs moulins, et allègue qu'il «avait été apprendre cet art en Angleterre, en Flandre et en France». C'est à cette époque aussi que les moulins se multiplient en Espagne, en particulier dans La Manche.

Marianne MAHN-LOT
De «Annales», 2, 1970

ELÍAS SERRA RÀFOLS y LEOPOLDO DE LA ROSA, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, IV. 1518-1525. Con dos apéndices de documentos sobre el gobierno de las Islas.* Edición y estudio de ————. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, «*Fontes Rerum Canariarum*», XVI, 1970.—28×21 cms.—LI+346 págs.—Precio: 300 ptas.

Con este volumen los autores terminan la tarea que se habían propuesto, esto es, la publicación de los acuerdos del Cabildo tinerfeño correspondientes al mandato del primer Adelantado.

Las actas publicadas abarcan un periodo de tiempo que va desde 1497 —fecha inicial de las primeras sesiones conservadas— hasta 1525, año en que la muerte pone fin al gobierno de Alonso de Lugo. Se ha distribuido todo este material en 4 volúmenes que corresponden a los tomos de la colección de «*Fontes Rerum Canariarum*», núms. IV, V, XIII y XVI.

El tomo XVI, que comentamos, presenta los afanes y desvelos de los que constituyen el organismo de gobierno de la isla de Tenerife, con la finalidad concreta de conseguir un mejor desarrollo y prosperidad de la misma. A través de sus sesiones puede vislumbrarse que la terminación de la jurisdicción del licenciado Brizianos, juez de residencia de Tenerife y La Palma, supone una mayor intervención personal del propio Alonso de Lugo. Estos matices de mayor o menor intervención de la Corte en la política local responderían, en último término, a las vicisitudes por que pasa Castilla en estos años: final de la política centralizadora de Cisneros y el gobierno del Emperador, en el que predomina una mayor libertad de acción de los gobiernos locales con respecto al poder central.

Se ve también que los asuntos sobre los que se delibera ahora en las sesiones del Cabildo son más variados que en las actas anteriores. Dos temas casi nuevos ocupan principalmente una parte del tiempo de los regidores asistentes: la defensa de Tenerife ante peligros que se consideran inminentes, y la recaudación de impuestos, que la Corte pide con gran insistencia, mientras el Cabildo trata de buscar una solución no tan gravosa para la Isla.

Hasta este momento la Isla se ha beneficiado de un largo periodo de paz, que se traduce en seguridad en el mar, ya que el mar es el único camino posible entre Islas. Si ese camino está libre de acechanzas, las naves pueden recorrerlo sin mayores peligros. Por eso mismo, porque no se han producido ataques ni saqueos sistemáticos, salvo algún que otro caso esporádico, las Islas Canarias, concretamente Tenerife y La Palma, pueden alcanzar muy pronto fama por sus productos exportables. Además todo ello permite un mayor progreso y actividad para su desarrollo social y comercial.

La política exterior del Emperador, su enemistad con Francia en particular, trae aparejados los ataques a las Islas por parte de los franceses, y luego por otros enemigos, que van a durar hasta el siglo XVIII. De aquí el sobresalto continuo de la isla de Tenerife y la preocupación constante de su Cabildo para protegerla de estos posibles e inesperados ataques. Se delibera mucho, pero, en concreto,

se hace poca o ninguna obra efectiva que permita una eficaz defensa en caso de ataque o saqueo.

La vida económica queda reflejada también en las reuniones del Cabildo tinerfeño. Hay un interés constante por evitar escasez de cereales —trigo y cebada—, para tener asegurado lo esencial del sustento humano. Se adoptan medidas protectoras a ese respecto, y así se consigue cada vez una mayor abundancia, debida en parte a la política del Adelantado de dedicar a la agricultura tierras que hasta ese momento se habían dedicado a dehesas.

Tenerife dispuso siempre, en mayor o en menor cantidad, de grano, mientras Gran Canaria se encontró en situación apurada más de una vez. A veces era tanta la falta de este mantenimiento esencial, que hubo de apelar a la fuerza armada para obtenerlo. Como caso curioso el Cabildo alude en dos ocasiones a estos asaltos verdaderamente piráticos para conseguir con mayor rapidez las naves cargadas de cereales con destino a Gran Canaria.

A continuación de los debates sobre estas cuestiones de gran importancia para el desarrollo de la vida isleña, se presentan otras de diversa índole, que los autores resumen en los diferentes capítulos de la Introducción.

El Dr. Serra se ocupa principalmente de la coyuntura política exterior, de la defensa marítima de la Isla, de la política interior, de la población, de la producción y consumo, del comercio, de la salud, de las obras concejiles, del culto y cultura y finalmente dedica unas líneas a la ciudad de La Laguna.

El Dr. La Rosa continúa su análisis del proceso de formación del municipio hasta completar el periodo del gobierno del primer Adelantado, seguido de breves noticias biográficas de los miembros del Cabildo de Tenerife, desde su creación hasta el fallecimiento de don Alonso de Lugo.

En este volumen se sigue la disposición observada en los anteriores. Así, tras los acuerdos, se sitúan dos Apéndices documentales. El primero presenta una colección de 8 piezas, de las que 6 proceden del Archivo Municipal de La Laguna, y 2 del Archivo Histórico Provincial. El Apéndice segundo consta de 18, de las que solamente 1 pertenece al Archivo Municipal de La Laguna, ya que el resto corresponde al Archivo de Simancas.

Finaliza la obra con una nómina de oficios de república de la isla de Tenerife entre 1518 y 1525, detallados cuadros de cabildos y los índices de documentos, conceptos y palabras, verdaderamente indispensables en trabajos de esta categoría.

Manuela MARRERO

ROBERTO ROLDÁN VERDEJO, *Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1605-1659*. Edición y estudio de ———, con la colaboración de CANDELARIA DELGADO GONZÁLEZ. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, «Fontes Rerum Canariarum», XVII, 1970.—17 × 22,5 cms.—432 págs. y 4 láms.—Precio: 400 ptas.

Este tomo completa y termina la publicación de los acuerdos del Cabildo de Fuerteventura conservados hasta el presente. Los autores ponen a disposición del público interesado por la Historia de Canarias el valioso material contenido en las actas, en 3 volúmenes, que constituyen los tomos XIV, XV y XVII de la ya conocida colección de «Fontes Rerum Canariarum», editada por el Instituto de Estudios Canarios. Cronológicamente los tomos van de los acuerdos más modernos a los más antiguos conocidos. Por eso el que presentamos, el último publicado, es sin embargo el primero por el periodo de tiempo encerrado, pues comprende los de 1605 a 1659.

La disposición de la obra es análoga a la de los *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. Consta de Introducción seguida del extracto de las actas y completada por una serie de 26 documentos varios. Cierran el volumen varias relaciones de los distintos cargos y oficios —gobernadores, alcaldes mayores, regidores y personeros—, además un conjunto de cuadros relativos al sistema de pesos y medidas, monedas de uso corriente, evolución del precio de la carne, de otros productos, del trigo y cebada, de bienes y servicios y salarios de algunos oficios en los siglos XVII y XVIII, y, por último, un índice de conceptos principales. Todo ello permite una mayor utilización de la obra en cuestión.

La redacción de la Introducción se la reparten los autores y en ella dan una visión de conjunto del desenvolvimiento de la vida, en casi todas sus facetas, en Fuerteventura. El Sr. Roldán, bajo el título de Doscientos años de vida política y económica de Fuerteventura, estudia el señorío territorial, el Cabildo —constitución y funcionamiento, actuación político-administrativa, ingresos y obligaciones económicos del Cabildo—, la organización militar, la guerra en Fuerteventura, la economía en la Isla —agricultura, ganadería, pesca, industria, comercio y precios—. La Sra. Delgado, en Doscientos años de vida social en Fuerteventura, presenta los pueblos y comarcas, la vivienda y sus accesorios, el menaje, la alimentación, las enfermedades, la enseñanza y las festividades religiosas.

En una isla de señorío, como es el caso de Fuerteventura, el desarrollo de la vida diaria tropezaba normalmente con mayores obstáculos que en las de realengo. Al fin de la Edad Media los señoríos se convirtieron en una fuente de ingresos, de rentas, y ello es lo que da poder y fuerza a los señores. Estos, más que de aumentar sus señoríos, se preocupaban de obtener buenas rentas.

Pero, en el ambiente que nos ocupa, la Isla presentaba cada día menores ingresos a sus respectivos señores. Muchos factores contribuyeron a ese menor rendimiento: la despreocupación de los señores, la extrema pobreza de sus ha-

bitantes y, no menos, su escasez demográfica, debida en parte a la constante emigración a otras islas de mayores perspectivas económicas, aparte la intervención cada vez más constante del poder real a través de la Audiencia de Canarias, y las presiones ejercidas por los señores de Lanzarote y de otras intromisiones familiares.

La base económica de Fuerteventura, como la de todas las restantes islas de señorío, o realegas, indistintamente, fue la que trajeron los conquistadores y demás pobladores de sus respectivos países: la ganadería y la agricultura. Más la ganadera que la agrícola. Después se invierten los términos y avanza la agricultura en perjuicio de la ganadería. En terrenos de secano, como son los de esta isla, la cosecha está en relación con la cantidad de agua disponible, siempre en función de la lluvia, y así se alternan o suceden los años estériles con los regulares y buenos.

El Cabildo trata de resolver en la medida de sus posibilidades estas y otras cuestiones de sumo interés para el desarrollo económico-social de la Isla. En el fenómeno social, las ideas, los sentimientos y los valores colectivos tienen una importancia vital.

Como ya indicamos en otra ocasión, hubiese sido útil un mapa que localizase los lugares mencionados.

Manuela MARRERO

Índice de los protocolos pertenecientes a la escribanía de Vilaflor.—Confeccionado por FRANCISCA MORENO FUENTES bajo la dirección de LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA.—La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1968.—13,5 × 20,5 cms. XVI + 165 páginas.—Precio: 200 ptas.

El Instituto de Estudios Canarios se había propuesto, desde hace ya varios años, la publicación de los índices antiguos que corresponden en gran parte a series documentales desaparecidas o muy próximas a su desaparición.

Este volumen inaugura la nueva colección. Presenta el índice de los protocolos pertenecientes a la escribanía de Vilaflor, según un orden alfabético. Aunque muy conciso, a veces da detalles curiosos que revelan la mentalidad de la época y al mismo tiempo la psicología del recopilador. Así, en el n° 515, unos capitanes ofrecen un esclavo moro al convento de San Agustín a cambio de salir victoriosos en un ataque que tuvieron con algunos en la costa de los Cristianos. Conseguido el favor, se vende el moro en 1.000 reales de plata y se invierte el dinero en una custodia.

La importancia de dar a los estudiosos estos repertorios del pasado canario hace imprescindible activar su publicación. Sabemos que el volumen segundo de esta nueva serie está prácticamente casi terminado y listo para imprimir: corresponde a un índice antiguo del extinguido archivo notarial de la isla de El Hierro.

M. MARRERO

RAMÓN TRUJILLO, *Resultado de dos encuestas dialectales en Masca*.—La Laguna (Tenerife), Instituto de Estudios Canarios, 1970.—15 × 21,5 cms.—65 págs. de texto, más 12 láminas con 22 fotografías, más 2 páginas de índices de fotografías y general: 82 págs. en total.—Precio: 150 ptas.

El Dr. Trujillo Carreño, Prof. Agregado de Lengua Española de nuestra Facultad, se propuso un replanteamiento metodológico, desde la perspectiva estructuralista, de los resultados de dos encuestas dialectales hechas en uno de los lugares más apartados de la geografía tinerfeña. Partiendo de las ideas de F. de Saussure, desarrolladas por R. Jakobson y otros, hasta llegar a las de los estructuralistas de Praga y Copenhague, divulgadas en España por el Prof. Alarcos Llorach, de que «ningún elemento lingüístico concebido aisladamente posee sentido alguno y que incluso su aspecto material, fonético, no es tampoco una realidad en sí, sino igualmente el resultado de la presencia simultánea de otros elementos en el seno de un sistema» (pág. 17), el autor, dentro de la doctrina estructural más estricta, nos presenta la fonética y la fonología de la lengua funcional de Masca, «a la luz del sistema en que se dan» (pág. 15) los hechos anotados. Estos hechos fueron recogidos, ya por medio de cuestionarios (se usó el del Prof. Alvar, concebido para el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, editado por el Instituto de Estudios Canarios), ya a través de registros magnetofónicos. Y, quizás a causa de estas exigencias metodológicas, el autor consideró que las aportaciones anteriores, debidas a estudiosos formados en el positivismo y subsiguiente sociologismo de los neogramáticos y de sus epígonos, carecen hoy de relevancia, y así no tuvo en cuenta los trabajos de Álvarez Delgado, Pérez Vidal, Rohlf, Steffen, etc. Solo Alvar y Catalán aparecen citados repetidamente, pero siempre en relación con parcelas mínimas del estudio de Trujillo.

Como queda dicho, esta monografía se constriñe fundamentalmente a la estructuración de la fonética y de la fonología de Masca dentro de un sistema funcional. La morfosintaxis queda aposta excluida por el autor (pág. 51), quien

solo nos da, en Apéndice, unos simples escauceos morfológicos y un esbozo rudimentario del léxico, articulado en campos semánticos elementales.

Debemos decir que la esmerada notación fonética de los hechos de lengua de Masca, con un lujo tipográfico de signos al que no estábamos acostumbrados aquí (el libro está impreso en Madrid, por Sucs. de Rivadeneyra), es de todo punto admirable, más para quienes, entre los que nos contamos, el oído solamente les permite percibir poco más que los fonemas cardinales y las oposiciones fonológicas pertinentes. El análisis fonológico posterior, en aplicación rigurosa de los métodos de Alarcos, apenas justifica este despliegue fonético, al que, pensamos, el autor se vio abocado por un prurito de perfección profesional, antes que por auténticas necesidades estructurales. La precisión descriptiva de los hechos fonéticos y el manejo impecable —e implacable— de la nomenclatura lingüística, con sus neologismos más conspicuos, muestran bien a las claras la solidez científica del Prof. Trujillo Carreño y su alto grado de profesionalidad.

El Dr. Trujillo, bien apoyado en el más frío objetivismo científico, no se ha forjado ilusiones en cuanto a nuevas aportaciones al acervo del canario o al del español común (pág. 12); su objetivo fue, exclusivamente, presentar los materiales registrados y dar una interpretación funcional de los mismos. Y creemos que el autor alcanzó cumplidamente el fin que se propuso. Nuestra enhorabuena más sincera. Porque si bien, acaso, esta monografía no aparece muy citada por sus consecuciones para el canario en sí, constituye, sin embargo, un estudio ejemplar de aplicación de las técnicas más exigentes del estructuralismo a una partícula de la dialectología hispánica, un modelo de aparato lingüístico y una muestra de magisterio responsable.

Hasta aquí la recensión de la monografía. Pero bien pudiera ser que a algún lector le interesare contemplar la impresión axiológica del firmante. Hela aquí. La interpretación de lo que sea una lengua es algo abstracto y misterioso, como repetidamente se ha demostrado para los que han creído ver claro y, al tratar de asir su corporeidad, se han hallado con que pretendían captar sombras de espejismos... En Meillet, en Menéndez Pidal, en Von Wartburg, en Martinet, en Dámaso Alonso, etc., mucho más que en Jakobson, en Hjelmslev, en Trubetzkoy, en Chomsky y en sus seguidores, yo he hallado asideros para mi *forma mentis*, y el estudio de los libros de los primeros se me hace un sincero traspunte íntimo de mis vivencias lingüísticas. Pero esto no quiere decir, como quizá se ha querido ver, que yo subestimo las corrientes estructuralistas, con las que es obvio que siempre he comulgado, aunque no en las manifestaciones extremas de la glosemática de Hjelmslev o de la estructura profunda de Chomsky. En este dintorno, el trabajo comentado, lleno de congruencia interna, en el que cada línea y cada afirmación se articulan en el todo, sin que apenas se noten las juntas, es un libro irreprochable en su pulso y en su pulimento, lo que indica, de por sí, su rango, trasunto de una mente vigorosa y disciplinada.

Juan RÉGULO

Homenaje a Elías Serra Ràfols, Univeridad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones, 1970.—3 tomos de 17×24 cms., con un total de 1.333 págs. + 22 hojas de láminas fuera de texto, y numerosos grabados de línea.—Precio: 1.200 ptas. los tres tomos; tomo suelto, 500 ptas; separata de cada artículo, 40 ptas.

Desde el 22 de febrero de 1926, día en que el Dr. Serra tomó posesión de su cátedra de Historia en España de la Universidad de La Laguna, hasta el 20 de julio de 1968, fecha en que cesó, por jubilación, como titular de la misma, la vida académica de este catedrático presenta un caso de dedicación exclusiva a su Universidad, que, si no es único —no tenemos a mano medios de comprobación—, si es muy digno de ser destacado: más de cuarenta y dos años en la misma Universidad y como titular de la misma materia. Si a esto añadimos que la actividad investigadora y de magisterio activo y fecundo del Dr. Serra no decayó un solo momento durante tan largo periodo, ni ha decaído aún después que el paso inexorable de los años lo ha obligado a pasar a la categoría de los eméritos, pues sigue en servicio diario como investigador y mentor de investigadores; si aún adunamos que todos los que de una u otra forma nos hemos asomado a los estudios históricos relativos a Canarias le somos deudores de orientaciones, consejos, informes y hasta primicias de investigaciones propias —pues el Dr. Serra, como buen maestro, nunca ha sido avaro de sus saberes ni de sus propios logros personales en los archivos más diversos—; si tenemos en cuenta todo esto y mucho más que podría agregarse, como, por ejemplo, su insobornable independencia científica, su valentía sin titubeos en defensa de los universitarios y de sus instituciones cada vez que ello se mostró ser necesario, su capacidad como forjador de investigadores e iniciador de tareas comunes de investigación, especialmente a través de su Seminario de Historia en la Universidad y del Instituto de Estudios Canarios, etc., etc., no es de extrañar que cuando la Junta de Gobierno de la Universidad, al valorar estos hechos, acordó ofrecerle un *Homenaje* impreso, en forma de artículos de los que habían sido sus colegas, discípulos y amigos, coordinados por el Dr. Hernández Perera, a la sazón vicerrector de la Universidad y discípulo eximio del Dr. Serra, las contribuciones superaran las previsiones más optimistas. Primero se pensó en un fuerte volumen en 4^o menor de unas 700 a 750 páginas aproximadamente; pronto se vio que no sería posible contener las promesas de materiales en tal marco, y se pasó a considerar la oportunidad de organizar una edición en dos tomos. Pero cuando llegó el momento de entregar los originales a la imprenta, fue preciso dividir el *Homenaje* en tres abultados volúmenes de más de 430 páginas cada uno, con 1.333 de texto y 44 de láminas fuera de texto, esto es, un total de 1.377 páginas.

Sin embargo, tampoco los tres tomos que motivan esta reseña fueron suficientes, pues tenemos noticia que al momento de redactar esta nota está ya en la imprenta un cuarto volumen, con una veintena larga de artículos, que no será

inferior, ni en calidad ni en extensión, a los tres ya aparecidos. De los contribuyentes a este cuarto tomo recordamos los nombres de Álamo Hernández, Alemany Colomé, Doreste Velázquez, García Cabrera, Izquierdo Pérez, Jiménez Sánchez, Ladero Quesada, Lledó Íñigo, Millares Carlo, Muñoz Jiménez, De la Nuez Caballero, Pellicer Catalán, Pérez Minik, Régulo Rodríguez, Rodríguez Maffiotte, Siemens Hernández, Trujillo Carreño, Westerdahl Oramas, entre otros. Y dado el número de personas que mostraron interés en participar en el *Homenaje* y que por uno u otro motivo no pudieron entregar a tiempo sus trabajos, no es exagerado afirmar que todavía un quinto volumen de extensión similar no hubiera sido capaz de contener tanto reconocimiento devoto.

Hacer una reseña crítica de los tres tomos ya editados es tarea de todo punto imposible, no solo por la diversidad de temas —desde la petrología hasta la filosofía, pasando por la geología, la geografía, la prehistoria, la historia, la literatura, la lingüística, la química, la religión, el folklore, la sociología, el derecho, la agricultura, la bibliografía, etc., etc.—, sino porque sería necesaria la colaboración de numerosos especialistas y disponer de un espacio que REVISTA DE HISTORIA CANARIA no tiene. Por lo demás, de algunos de los artículos contenidos en los tres vols. a que ahora nos ceñimos, ya en este mismo tomo de la revista aparecen reseñas debidas al propio Dr. Serra, por tratarse de aportaciones al periodo de la historia de las Islas al que el homenajeado ha dedicado atención preferente. Así y todo, vamos a traer aquí un índice de los trabajos que, de una u otra manera, significan una contribución a los temas habituales de nuestra revista. Por tomos y autores, son los siguientes:

TOMO I

- Álvarez Delgado, Juan, *Problemas de Atis-Tirma y Umiaya* (pág. 133)
 Alzola, José Miguel, *El manuscrito de fray Juan de Medinilla* (pág. 149)
 Armas Ayala, Alfonso, *El cuento literario en Canarias* (pág. 167)
 Benito Ruano, Eloy, *Nuevas singladuras por las Canarias fabulosas* (pág. 201)
 Béthencourt Massieu, Antonio de, *Canarias, Berberia e Inquisición, 1578-1610. Aportaciones para un estudio* (pág. 223)
 Bonnet y Suárez, Sergio F., *El capitán Dionisio Grimón, fundador de pueblos en Venezuela* (pág. 249)
 Borges, Analola, *Semblanza del general Agustín Delgado, héroe de la conquista indiana* (pág. 267)
 Bravo, Telesforo, *La situación afro-atlántica de Canarias* (pág. 323)
 Marrero Rodríguez, Manuela, *Los procuradores de los naturales canarios* (página 349). Véase reseña en la pág. 118 de este tomo de RHC.
 Pérez Vidal, José, *Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura tradicional canaria* (pág. 369)
 Pérez Voituriel, Antonio, *La conquista de Canarias y el Derecho Internacional. Reflexiones sobre una interpretación* (pág. 391)

TOMO II

- Camacho y Pérez-Galdós, Guillermo, *La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Concepción del Realejo de Abajo* (pág. 9)
- Ciorănescu, Alejandro, *Dos documentos de Juan de Béthencourt* (pág. 71). Véase reseña en la pág. 122 de este tomo de RHC.
- Cortés Alonso, Vicenta, *Los cautivos canarios* (pág. 135)
- Diego Cuscoy, Luis, *La covacha del Roque de la Campana (Mazo, Isla de La Palma)* (pág. 149)
- Fernández, David W., *El almirante canario Antonio Fernández Rojas* (pág. 163)
- García y Bellido, Antonio, *Sobre las ánforas antiguas de Canarias* (pág. 191)
- Guimerá Peraza, Marcos, *Murphy y el final de su diputación a Cortes (1823)* (página 209)
- La Rosa Olivera, Leopoldo de, *La pequeña historia* (pág. 319)
- Lorenzo-Cáceres, Andrés de, *El General Morales solicita un Título* (pág. 319)
- Lozano Cabo, Fernando, *Características zoogeográficas de la fauna ictiológica del banco pesquero sahariano mauritano y del Archipiélago Canario* (pág. 383)
- Martínez de la Peña y González, Domingo, *El alfiz en la arquitectura canaria* (página 407)
- Menéndez Rodríguez, Jorge, *Algunas notas sobre la introducción y desarrollo del cultivo y comercio del plátano en las Islas Canarias* (pág. 423)

TOMO III

- Parejo Moreno, Manuel, *Sobre la personalidad profunda del insular canario* (página 91)
- Peraza de Ayala, José, *Los moriscos de Tenerife y los acuerdos sobre su expulsión* (pág. 107)
- Pinto de la Rosa, José María, *Apuntes para el estudio de las antiguas fortificaciones de Santa Cruz de Tenerife* (pág. 171)
- Régulo Pérez, Juan, *Venta de la jurisdicción de los lugares de Argual y Tazacorte durante el reinado de Felipe IV* (pág. 189)
- Roméu Palazuelos, Enrique, *Beatriz de Bobadilla* (pág. 215)
- Ruiz Álvarez, Antonio, *La descripción de las Islas Canarias en 1656 por el geógrafo real Sanson d'Abbeville* (pág. 245)
- Ruméu de Armas, Antonio, *Mallorquines en el Atlántico* (pág. 259). Véase reseña en la pág. 121 de este tomo de RHC
- Salvador, Gregorio, *La Palma y La Graciosa, sustancias novelescas* (pág. 295)
- Schwidetzky, Ilse, *Groupes sanguins et histoire des populations aux îles Canaries* (pág. 331)
- Steffen, Max, *Sobre algunos nombres vulgares de Ricinus communis L. y Euphorbia Lathyris L.* (pág. 339)
- Tarquís Rodríguez, Pedro, *Construcciones en Santa Cruz de Tenerife. Las casas del XVIII* (pág. 347)

- Trujillo Rodríguez, Alfonso, *Algunos aspectos económicos del Valle de La Orotava en el siglo XVIII* (pág. 397)
- Verlinden, Charles, *Le rôle des Portugais dans l'économie canarienne au début du XVI^e siècle* (pág. 411)
- Vives Coll, Antonio, *La Escuela de Comercio de Tenerife (1946-1964)* (pág. 427)
- Witte, Charles-Martial de, *Un faux en indulgences pour la conquête des îles Canaries (1411-1414)* (pág. 441). Véase reseña en la pág. 122 de este mismo tomo de RHC

Esta relación de temas directamente enlazados con los habituales en RHC, que hemos querido traer aquí como un servicio bibliográfico a nuestros lectores, no cubre, ni con mucho, la nómina de ilustres maestros e investigadores, tanto de las Islas como de universidades peninsulares, europeas y americanas y de otros centros, cuyos trabajos integran los tres tomos. Pero ni por su tema ni por su número nos es posible siquiera citarlos individualmente.

Con todo, y antes de terminar, si queremos indicar que muchas de estas contribuciones han aportado información histórica de tal novedad e interés, que el *Homenaje* es desde ahora libro de consulta obligada para cuantos se interesen por la historiografía canaria. Por citar solo algunas para la primera época de nuestra historia, la más conocida y a la que casi parecía que ya nada de sustancia se podría añadir, destacamos las contribuciones de Ciorănescu, Ruméu de Armas y De Witte, que han colmado documentalmente puntos oscuros y muy controvertidos de nuestro pasado de los siglos XIV y XV.

Por último, digamos que el tomo I se abre, además de la presentación del *Homenaje* por el Rector Magnífico de la Universidad, Dr. Hernández Perera, y el *Curriculum vitae y bibliografía del Dr. Serra*, redactado por el que suscribe, con la última lección del Maestro catalán y canario (don Elías nació en Baleares, se formó en Gerona y Lérida, estudió en la Universidad de Barcelona y es Hijo Adoptivo de La Laguna y Predilecto de Tenerife), titulada *El hombre y las fuerzas motrices: el molino de viento*, de gran valor para el conocimiento general del tema y para el particular de la implantación de los molinos de viento en Tenerife, con documentación tinerfeña de primera mano. (En la página 138 publicamos una reseña de una versión anterior de este trabajo.)

Nunca antes se había dado en Canarias un homenaje tan vasto y significativo; pero nunca antes la Historia de Canarias había recibido un impulso tan fecundo y generoso. A tal Señor, tal Honor.

Juan RÉGULO

La Flor de la Marañuela. Romancero General de las Islas Canarias. Editado por DIEGO CATALÁN, con la colaboración de MARÍA JESÚS LÓPEZ DE VERGARA, MERCEDES MORALES, ARACELI GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA IZQUIERDO y ANA VALENCIANO.—Lo publica el «Seminario Menéndes Pidal» de la Universidad de Madrid con ayuda del Cabildo Insular de Tenerife.—Madrid, Seminario Menéndez Pidal y Editorial Gredos, 1969.—2 tomos de 17 × 24,5 cms. con X + 366 y VIII + 265 págs.—Precio: en rústica 700 y en tela 800 ptas.

Seguramente pocos libros de los editados en 1969 habrán contribuido a conmemorar el centenario del nacimiento de don Ramón Menéndez Pidal con esta edición monumental del *Romancero General de las Islas Canarias*, en el que el mismo don Ramón empezó a interesarse ya en 1903 y al que dedicó un primer artículo en «Diario de Tenerife» el 29 de enero de 1904, y todavía otro, acaso el último, en «Anuario de Estudios Atlántico», I, 1955, 3-10, para alentar la actividad recolectora que se había iniciado en el Seminario de Lenguas Románicas de la Universidad de La Laguna y cuyo primer fruto fue el opúsculo de Mercedes Morales y María Jesús López de Vergara titulado *Romancerillo Canario. Catálogo-Manual de Recolección*, Universidad de La Laguna, «Biblioteca Filológica» [1955], 66 págs. sin numerar. Un nieto de don Ramón, don Diego Catalán y Menéndez Pidal, que fue catedrático de la Sección de Filología Románica de la Universidad de La Laguna durante unos diez años a partir de 1955, decidió acometer la empresa de recoger y estudiar el mayor número posible de romances canarios, para lo que tuvo en cuenta las aportaciones y colecciones ya existentes, a las que añadió las versiones resultantes de otras búsquedas que el mismo Catalán puso en marcha, a través de sus alumnos, colegas y amigos, y las de sus investigaciones y encuestas personales.

En una bien elaborada introducción al libro objeto de esta reseña, que titula *El Romancero de Canarias. Notas históricas*, el Prof. Catalán, a través de 46 densas páginas, nos narra el desarrollo de los trabajos en torno a la formación de este romancero y las conclusiones a que ha llegado. Esta pieza, reveladora de pormenores históricos que hubiéramos creído inefables en letras de molde (cf., p. e., la nota 23 a la pág. 10), escrita con la galanura y lucidez características de los mejores corifeos de la escuela de Menéndez Pidal, es, al menos desde nuestro punto de vista, de una lectura verdaderamente atrayente y sugestiva.

Divide su editor el libro en diez «flores» o partes, en una bella metonimia que juega con el verso del *responder* que da título a la obra. El primer tomo está todo dedicado a Tenerife, y su Primera Flor comprende versiones colectadas por R. Menéndez Pidal con la colaboración de M. García Blanco y M. R. Alonso, que fueron recogidas en su día por J. Béthencourt, A. Espinosa, L. de la Rosa, R. de la Rosa, F. García Fajardo, J. Peraza de Ayala y otros; la Segunda Flor consta de versiones coleccionadas por María Jesús López de Vergara; la Tercera

Flor trae las versiones recopiladas por Mercedes Morales, y la Cuarta Flor, la versiones aportadas por L. Diego Cuscoy, L. González de Ossuna, S. Sosa, L. Pérez González y M. V. Izquierdo. El segundo tomo, dedicado al resto del Archipiélago, se abre con la Quinta Flor, dedicada a La Palma, con versiones coleccionadas por José Pérez Vidal; la Sexta Flor, también de La Palma, trae las versiones recogidas por J. Régulo, S. Sosa y L. Pérez González; la Séptima Flor, para La Gomera, contiene ejemplares coleccionados por R. Menéndez Pidal, I. Ascanio y M. J. López de Vergara; la Octava Flor, referida a El Hierro, nos da piezas recogidas por R. Menéndez Pidal, J. Pérez Vidal y M. J. López de Vergara; la Novena Flor, de Gran Canaria, contiene versiones coleccionadas por S. Sosa, F. Tarajano, C. Santana y L. Pérez González; y la Décima Flor, para Lanzarote, Fuerteventura y La Graciosa, comprende versiones recogidas por S. Sosa, L. Pérez González, S. Robayna, M. V. Izquierdo y M. J. López de Vergara. Tres índices —de temas, de localidades y recitadores y de colectores— redondean este libro y lo hacen de fácil manejo. Si a esto añadimos que toda la obra se organiza con un aparato filológico de la mejor calidad, ya no podemos hacerle elogio mayor.

Al principio de libro, el Dr. Catalán indica que «esta *Flor de la Marañuela* aspira a ser, simplemente, la 'Primera Parte' del *Romancero General de las Islas Canarias* [...] Confiamos, por tanto, que la publicación de esta *Flor de la Marañuela* estimule la actividad de otros amadores de la tradición romancística, a fin de que, muy pronto, sea posible añadir una 'Segunda Parte' al *Romancero General de las Islas Canarias*». E invita a posibles interesados a que se dirijan al «Seminario Menéndez Pidal», escribiendo por medio de Ana Valenciano, Arturo Soria 320, Madrid 16.

En la nota 122, pág. 43 del primer tomo, el editor lamenta haber tenido que prescindir, por pérdida, de una colección, inédita, con 19 versiones de Tenerife. Pero sabemos que no fue solo esta la única serie perdida, ya que el que suscribe facilitó a la Srta. Izquierdo, citada como colaboradora para varias 'flores', cinco de sus libretas con romances recogidos en La Palma, que se extraviaron asimismo durante la redacción de la tesina de licenciatura de dicha señorita. Por ello es de la mayor urgencia coleccionar y beneficiar la mayor cantidad posible de los romances que aún se conservan en la tradición oral —ya, desgraciadamente, muy precaria— y otros que acaso figuren, olvidados, en papeles de desvanes y otros apuntes, a fin de que se convierta en realidad el generoso proyecto del Prof. Catalán.

Réstanos solo congratularnos de que esta bella edición se haya podido llevar a cabo con la colaboración de tantos universitarios canarios y no canarios, de la Universidad de La Laguna, del Cabildo Insular de Tenerife, del «Seminario Menéndez Pidal» de la Universidad de Madrid, de la Editorial Gredos, todo bajo la égida espiritual del gran patriarca de la filología española don Ramón Menéndez Pidal y gracias al entusiasmo y competencia de su ilustre nieto.

Juan RÉGULO

MANUEL ALVAR, *Estudios Canarios*, I, Las Palmas, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1968 [de hecho 1969].—15,5 × 24 cms., 157 págs. + 6 láms. fuera de texto.—Sin indicación de precio.

Al Prof. Alvar, *messori indefesso* de la filología hispánica, el Cabildo Insular de Gran Canaria le ha editado, con la pulcritud a que nos tienen acostumbrados los libros al cuidado de Ventura Doreste y Alfonso Armas —a quienes este va dedicado—, un volumen que lleva por título *Estudios Canarios*, I, donde su autor agrupa diversos trabajos relativos al español de las Islas, anteriormente impresos en varios lugares y circunstancias. Los que nos interesamos por estas materias, nunca agradeceremos bastantes al autor y a la entidad editora esta reedición, tanto más que algunas de las monografías contenidas en el libro eran de muy difícil acceso para su consulta.

Pero el Prof. Alvar no se ha limitado a la reproducción mecánica de sus trabajos, sino que a todos y cada uno les ha dado un aire nuevo, bien por supresión de párrafos ocasionales, como en el caso de *El español de las Islas Canarias*, impreso primero como prólogo al *Cuestionario del Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, editado en La Laguna en 1964, y aparecido también en «Revista de Filología Española», XLVI, 1963, 165-170 —la disparidad de fechas se debe a que RFE aparecía en aquella época con gran retraso—, bien por nueva redacción y redistribución del tema, por ejemplo *El español de Tenerife. Cuestión de principios*, que, publicado inicialmente en «Zeitschrift für romanische Philologie», LXXXII, Tübingen, 1966, 507-548, ahora aparece desglosado en ocho capítulos, titulados así: *Geografía y sociología lingüísticas en el español insular; La -a de los plurales; Sobre la ce postdental; Notas sobre el yeísmo y la oposición de elle y ye; Tres casos de polimorfismo fonético; Poesía tradicional y morfología; Nosotros, nos ≈ losotro(s), lo(s), y Áreas de dos terminaciones verbales*. Y añade el Dr. Alvar: «La originalidad de mis aportaciones, si alguna hay, quiero que se encuentre en las páginas que ahora imprimo» (pág. 131). A *Goro y Mago*, que aparecieron en *Homagiul lui Iurgu Jordan*, Bucarest, 1958, 15-19, hace ahora el autor amplias adiciones. Etcétera.

Si hemos sido tan prolijos en detallar estas circunstancias de novedad, ello se debe a que recensiones de algunos de estos trabajos que tuvieron asiento en RHC ahora han de ser contempladas a la luz de las precisiones y nuevos materiales que les ha incorporado su autor.

La arquitectura del libro, estructurada bajo los rubros de *Problemas de historia y método, Cuestiones fonéticas, Observaciones morfológicas y Notas sobre etimología y léxico*, se completa con referencias bibliográficas e índices de autores, de temas, de palabras y general.

Los estudios de dialectología, nacidos bajo los auspicios de los neogramáticos, lo mismo que los de geografía lingüística, se convirtieron, a partir de 1900, en los ejes directrices de la investigación lingüística, fertilizando y desarrollando

muchas concepciones del estudio de la lengua, como el polimorfismo, la sociología lingüística, etc. Gilliéron en Francia y Bartoli en Italia figuran entre los más eminentes de sus fundadores. Hoy por hoy esta es la parte de la lingüística más anclada en las antiguas tradiciones, y su actividad no ha roto con el pasado, como ha hecho, por ejemplo, el estructuralismo. Y debemos decir que esta continuidad, que nunca ha dejado de ser fecunda, cae en el campo de nuestra simpatía. Son estos unos dominios en los que el Prof. Alvar es maestro eximio y a los que ha dedicado un bello libro, titulado *Estructuralismo, geografía lingüística y dialectología actual* (Madrid, Gredos, 1969 [=1970]), con cuyas líneas maestras hacemos tercio. Y una prueba más —y eminente— de la fertilidad de estas corrientes, con su metodología, nos la dan las consecuciones de este investigador en sus *Estudios Canarios*, publicación que no debe faltar en la biblioteca de todo interesado en un mejor conocimiento del español hablado en nuestro archipiélago.

Juan RÉGULO

JOSÉ PÉREZ VIDAL, *La vivienda canaria*, en «Anuario de Estudios Atlánticos», XIII, Madrid-Las Palmas, 1967, 41-73.

Id., *Comportamiento fonético de los portuguesismos canarios*, en «Revista de Dialectología y Tradiciones Populares», XXIV, Madrid, 1968, págs. 219-252.

Id., *Aportación portuguesa a la población de Canarias*, en AEA, XIV, 1968, 41-106.

Id., *Poesía tradicional canaria*, Las Palmas, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1968 (=1969).—15,5 × 24 cm., 170 págs.

Id., *Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa en la cultura popular canaria*, en *Homenaje a Elías Serra Ráfols*, I, La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1970, 369-390.

El etnólogo cabal, doblado de filólogo y de historiador, que es el Dr. Pérez Vidal, sigue dándonos, en continuidad y frecuencia admirables, los resultados de sus investigaciones acerca de uno de los temas en que es especialista: las relaciones humanas entre Canarias y Portugal (incluidos sus archipiélagos de Azores y Madera) y la interpenetración cultural que informa tales relaciones. Esta parcela de nuestro devenir histórico, sobre la que armamos, hace ya muchos años, nuestros primeros escarceos lingüísticos —y a la que, por tanto, nos liga una simpatía entrañable—, es el juicio sobre el que giran las cinco contribuciones que encabe-

zan esta nota, aunque no todo en ellas es simbiosis canario-portuguesa, pues la curiosidad científica de Pérez Vidal otea en todas direcciones y compara los hechos luso-isleños con sus afines de todo el ámbito hispánico, a través de una admirable erudición bibliográfica.

Y acaso por nuestra citada afección al tema, por nuestra familiaridad con los hechos presentados por Pérez Vidal, siempre pensando en hacer sendas recensiones, con el desarrollo y pormenor a que el tema de cada trabajo nos invitaba (como en su día hicimos con su edición de SEBASTIÁN DE LUGO, *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*, en el tomo XIII, 1947, págs. 243-259 de esta revista), hemos ido dejando para mejor ocasión dar cuenta de los logros de nuestro buen amigo y paisano. Pero todo tiene su límite. Y aun a costa de pasar muy someramente sobre cada una, no queremos dejar de informar a nuestros lectores de la existencia de estas monografías y de su andadura científica. Para ello, vamos a ceñirnos solo a los cinco títulos que hemos leído por último, conscientes de dejar, por su distancia en el tiempo, otras piezas interesantes, como *Folklore infantil canario. Cantos y juegos de plaza*, «El Museo Canario», 1960; *Las Canarias vía de introducción de portuguesismos en América*, en *Actas do Colóquio de Estudos Etnográficos*, Porto, 1960; *Pico, pico, melorico...*, AEA, VIII, 1962; *¿Dónde está el agua?... ¿Dónde está el buey?...*, RDTP, XIX, 1963; *El balcón de celosía y la ventana de guillotina*, RDTP, XIX, 1963; *La ganadería canaria*, AEA, IX, 1963; *Arcaísmos y portuguesismos en el español de Canarias*, RHC, XXIX, 1963-1964; *Influencia portuguesa en la toponimia canaria*, RDTP, XX, 1964; *Influencias portuguesas en la cultura tradicional marinera de Canarias*, en *Actas do Congresso Internacional de Etnografia*, Lisboa, 1965; *La décima popular*, RDTP, XXI, 1965; *La industria tabaquera española, a través de las fábricas de Sevilla*, Madrid, 1966; *Clasificación de los portuguesismos del español hablado en Canarias*, en *V Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*, Coimbra, 1966; *Arabismos y guanchismos en el español de Canarias*, RDTP, XXIII, 1967; *Fenómenos de analogía en los portuguesismos de Canarias*, RDTP, XXIII, 1967; *Talavera, apelativo de loza*, «Olaria», 1, Barcelos (Portugal), 1968; *Los ruedas asturianas de alfarero*, «Revista de Etnografia», XI, Porto, 1968; etc., pretericiones por las que sinceramente pedimos disculpa al lector y al autor.

Comportamiento fonético... es, según nos dice Pérez Vidal, un anticipo de un libro suyo en preparación sobre la influencia portuguesa en Canarias. Después de un apartado dedicado a las circunstancias históricas, el autor nos habla de la españolización del portugués, seguidamente pasa a exponer el tratamiento de las vocales tónicas, átonas, diptongos decrecientes, y a continuación nos da el comportamiento de las consonantes, con la confusión de las fricativas y la situación de las consonantes iniciales, internas, finales y dobles o agrupadas. No podemos detenernos en muchos fenómenos que nos invitan a ello; pero diremos que *grello* 'grillo de las papas' es más general en La Palma que *griello*, también usual, según nuestras encuestas; que en la misma isla *plaguento* alterna con *plaguiento* para 'maldiciente'; en La Palma, como en gall.-port., se usa *arrotar* y no

arotar 'eructar', que Alvar recoge para Tenerife y que nunca hemos oído; para las formas can. actuales *sorribar* y *sorriba*, es corriente en las zonas rústicas de La Palma *surribar* y *surriba* como en port., en alternancia semejante a *morir/murir cogió/cugió*, etc. que allí coexisten. El trabajo, rico de información, viene avalado por una copiosa bibliografía de las principales fuentes usadas.

La vivienda canaria, que el autor subtitula *Datos para su estudio*, es, hoy por hoy, la más preciosa monografía que conocemos acerca del tema. Desde las viviendas elementales constituidas por las cuevas habitación, herencia de los canarios prehistóricos, pero dobladas de las prácticas de los pobladores peninsulares, que asimismo conocían esta forma de vivienda, pasando por la choza y las diferentes casas (pajiza, terrera, etc.), con su cocina, dependencias (aljibe, patios, alpende, etc.), tanto de uno como de dos pisos, rurales y urbanas, hasta las buenas viviendas ciudadanas, con sus balcones, destiladeras, ventanas de guillotina, etc., Pérez Vidar, apoyado en su feliz erudición y con una riqueza informativa, a veces sobre títulos apenas asequibles, pero que él sabe exhumar, nos presenta una descripción que nunca podremos agradecerle como se merece, dado que muchos de los elementos descritos viven ya una vida muy precaria, cuando no han desaparecido... Innúmeros son los problemas que el autor somete a nuestra consideración, desde el desafío de la palabra *singuisarra* 'marco de madera de una puerta' (que hasta ahora se ha resistido a mostrarnos su étimo y su posible evolución semántica, pues, conocida también en Andalucía y en América, en cada lugar tiene una significación distinta), hasta los orígenes de los balcones canarios, que encuentra en el mundo árabe, aunque ahora hay que reconsiderar este origen, en vista de los hechos expuestos por el Dr. Serra y lo dicho en un trabajo de don Pedro Tarquis, con los que el Dr. Serra presentó una comunicación al Instituto de Estudios Canarios, de la que los diarios de Tenerife dieron una breve referencia y el anuario del Instituto del curso 1970-1971 publicará un resumen sustancial.—El artículo de Pérez Vidar está bellamente ilustrado con fotografías bien elegidas y dibujos de línea *ad hoc*.

Aportación portuguesa a la población..., como su nombre indica, es una monografía histórica, bien documentada, sobre todo para los primeros tiempos, a raíz e inmediatamente después de la conquista e incorporación de Canarias a España. Para ello el autor divide el tema en dos grandes épocas: siglos XIV-XV y siglos XVI-XVIII. Esta segunda época sería mejor referirla solo a los siglos XVI-XVII, hasta 1640, cuando Portugal se independizó, porque a partir de esta fecha la llegada de portugueses a Canarias cesó en su forma masiva, y si todavía vienen algunos, su número es ya apenas apreciable y no superior al de otras naciones europeas, por ejemplo Irlanda. Leopoldo de la Rosa ha estudiado el poblamiento de Icod y Daute en el siglo XVI (cf. «Estudios Canarios», XIV-XV, 1968-1970, págs. 35-43) y hallado por lo menos un 80 % de habitantes portugueses. Estamos convencidos de que para muchas otras comunidades canarias, de Tenerife y La Palma sobre todo, porcentajes semejantes serían normales,

si hubiera documentación adecuada, porque los libros sacramentales no siempre son todo lo explícitos que sería de desear, y para algunos lugares no disponemos actualmente ni siquiera de esta documentación antigua. Al final de su trabajo, el Dr. Pérez Vidal nos da una relación de oficios, profesiones y cargos detentados por portugueses, de los que hay noticias documentales, y enumera hasta 57 diferentes, entre ellos algunos tan curiosos como cajero (de cajas de azúcar), cañaverero, espadero, esterero, guantero, pajarero, tangomango (en portugués *tangomão* 'mercader de esclavos en la costa de África'), etc.

Poesía tradicional canaria es un hermoso tomo que recoge tres monografías aparecidas anteriormente: *El estribillo en el romancero tradicional canario*, publicado por primera vez en 1948, en Madrid, y después, muy ampliado, en Las Palmas, en 1949; *Santa Irene (Contribución al estudio de un romance tradicional)*, también publicado por primera vez en Madrid en 1948; e *Influencias geográficas en la poesía tradicional canaria*, que apareció en Madrid en 1944. En una bella Nota Preliminar, que se nos antoja debida a Ventura Doreste, al cuidado de quien, junto con Alfonso Armas, se hizo la edición, se dice:

El misterioso camino que la voz del pueblo ha recorrido en Canarias, desde las fuentes de Castilla, León o Portugal hasta llegar a las voces recreadoras de nuestra poesía popular, es lo que Pérez Vidal examina con el celo y seguridad propios de una indiscutible maestría.

Constituye este libro, pues, un capítulo poco explorado dentro del acervo literario hispano; porque, como el autor va exponiendo a lo largo de sus páginas, muchos de los versos oídos, recitados y reelaborados en las Islas son los mismos que se siguen escuchando en otros lugares donde aún perdura el poder creador de la lengua española. De ahí que el presente libro sobrepase, con máxima autoidad, las fronteras regionalistas.

Si reiteramos que los tres capítulos vienen acompañados del aparato filológico que ya hemos encarecido para las monografías anteriores, completamos la presentación de este cuidadísimo volumen, de lectura cómoda y reveladora. Una vez más el Cabildo Insular de Gran Canaria se ha hecho acreedor al respeto de los estudiosos, al ponerles a mano monografías que no era fácil consultar con rapidez y comodidad.

Esbozo de un estudio de la influencia portuguesa . . . nos presenta un conjunto de indicaciones, sobre un fondo histórico bien documentado, en las direcciones de la arquitectura, la agricultura, el telar, el habla, la literatura tradicional y temas conexos, que siempre nos dejan sabor a poco.

Como puede ver el interesado —y el autor ya adelanta—, se trata, en la gran mayoría de los estudios citados, de anticipos de un libro general acerca de las relaciones, interpenetraciones, simbiosis luso-isleñas, que todos los canariófilos aguardamos con impaciencia, pues, estamos seguros, será algo que hará época en nuestra bibliografía.

Juan RÉGULO